

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2018, EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, PISO 5, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON OBJETO DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA) DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 Y 4.2.2.1.11 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (MAAG), ASÍ COMO EL NUMERAL 3.1 "FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN " EN LO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

1. ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LICENCIADA FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, QUIEN SEÑALA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET), POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO, EN CASO CONTRARIO, LAS PREGUNTAS FORMULADAS NO SERÁN CONTESTADAS Y FORMARÁN PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

2.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:-----

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA	HORA	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
1	TRENDY SILHOUTTES GROUP, S.A. DE C.V.	COMPRANET	16/07/2018	09:39 A.M.	SI	1
2	SELITEX, S.A. DE C.V.	COMPRANET	16/07/2018	09:21 A.M.	SI	2
3	TEXTMUNDI, S.A. DE C.V.	COMPRANET	16/07/2018	09:21 A.M.	SI	3
4	COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	15/07/2018	02:22 P.M.	SI	10
5	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. C.V.	COMPRANET	15/07/2018	01:40 P.M.	SI	7
6	BECESA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	14/07/2018	04:48 P.M.	SI	11
7	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	COMPRANET	13/07/2018	06:58 P.M.	SI	18
8	UNIFORMES RECSA, S.A. DE D.V.	COMPRANET	13/07/2018	06:49 P.M.	SI	5
9	INTERNACIONAL E EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	COMPRANET	13/07/2018	05:59 P.M.	SI	29
10	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	COMPRANET	13/07/2018	04:18 P.M.	SI	0
			12/07/2018	05:32 P.M.	SI	15
			10/07/2018	05:23 P.M.	SI	1
11	UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.	COMPRANET	13/07/2018	02:30 P.M.	SI	0

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA	HORA	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
12	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	COMPRANET	13/07/2018	11:52 A.M.	SI	4
13	MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.	COMPRANET	09/07/2018	06:11 P.M.	SI	4
					TOTAL	106

SE ANEXA PANTALLA DE COMPRANET 5.0 -----

3.- SE INFORMA QUE LA EMPRESA **ARENALES TEXTIL, S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0 DE MANERA EXTEMPORÁNEA, ASIMISMO SE PRECISA QUE NO FORMULÓ NINGUNA PREGUNTA SIN EMBARGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 CUARTO PÁRRAFO DEL RLAAASP TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS QUE OTORQUE LA CONVOCANTE EN ESTA JUNTA. -----

4.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS Y CON EL FIN DE QUE EL ÁREA TÉCNICA ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE ATENDER DE FORMA CLARA Y PRECISA LOS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS POR LOS PARTICIPANTES, SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2018**, SE DECRETÓ LA SUSPENSIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA REANUDARLA A LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2018**, PARA DAR A CONOCER LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS. -----

5. LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS TÉCNICA Y REQUIRENTE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITIERON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, Y EL ÁREA TÉCNICA REALIZÓ PRECISIONES A LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA REMITIENDOLAS A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 0953 8461 1813/2018000085 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2018, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO ENRIQUE AMAYA HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DEPENDENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, ASIMISMO LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA TÉCNICA Y DEL ÁREA REQUIRENTE SE ENCUENTRAN PRESENTES REALIZANDO LAS MANIFESTACIONES CONDUCENTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA RESPECTO DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y EL ÁREA CONTRATANTE DA CONTESTACIÓN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TAL Y COMO SE OBSERVA A CONTINUACIÓN: -----

6.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ÁREA CONTRATANTE Y ÁREA TÉCNICA REALIZAN, RESPECTIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LAS SIGUIENTES PRECISIONES, MISMAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN: -----

PRECISIÓN NÚMERO UNO (DEL ÁREA TÉCNICA): -----

DICE: -----

ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) NUMERAL 4.2 -----

4.2 MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: -----

En caso de que el licitante no de cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las muestras", la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes no llevará a cabo la evaluación física de la muestra. -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DEBE DECIR: _____

ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) NUMERAL 4.2 _____

4.2 MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

...
En caso de que el licitante no de cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas", la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes no llevará a cabo la evaluación física de la muestra.

PRECISIÓN NÚMERO DOS (DEL ÁREA CONVOCANTE): _____

DICE: _____

2.5 Método y resultado de la evaluación técnica

El Método de Evaluación se encuentra detallado en el numeral 4 "Mecanismo de Evaluación" en el apartado 4.2 "Método de Evaluación de las Proposiciones" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) que cita.

"La evaluación consta de dos partes, en la primera se llevará a cabo la revisión documental, la cual se realizará corroborando que los documentos presentados por los licitantes cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas que integran el numeral 4.1 "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" y en la segunda parte, se llevará a cabo la evaluación física de las muestras, cuyas descripciones y características técnicas serán cotejadas de conformidad con la especificación técnica en la que participe."

En caso de que el licitante no de cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las muestras", la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes no llevará a cabo la evaluación física de la muestra."

DEBE DECIR: _____

2.5 Método y resultado de la evaluación técnica.

El Método de Evaluación se encuentra detallado en el numeral 4 "Mecanismo de Evaluación" en el apartado 4.2 "Método de Evaluación de las Proposiciones" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) que cita.

"La evaluación consta de dos partes, en la primera se llevará a cabo la revisión documental, la cual se realizará corroborando que los documentos presentados por los licitantes cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas que integran el numeral 4.1 "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" y en la segunda parte, se llevará a cabo la evaluación física de las muestras, cuyas descripciones y características técnicas serán cotejadas de conformidad con la especificación técnica en la que participe."

En caso de que el licitante no de cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas", la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes no llevará a cabo la evaluación física de la muestra."



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

7.- ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ÁREA REQUINTE, TÉCNICA Y CONTRATANTE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 46 DEL RLAASSP.

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	DEL NUMERAL 1 SUBNUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2018, DE CONFORMIDAD CON LOS DICTAMENES PRESUPUESTALES CON NÚMERO DE FOLIO 0000197302-2018 Y 0000154245-2018	¿DERIVADO DEL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL, ESTA CONVOCATORIA TENDRÁ MODIFICACIONES AL RESPECTO DE SUS CONDICIONES?	POR NO ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADA CON ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA SE DESECHA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	CONTRATANTE
2	2	BECESA, S.A. DE C.V.	DEL NUMERAL 10.- FORMA DE PAGO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS A TRAVÉS DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y CONSTITUCIÓN DE FONDOS FIJOS", SIN QUE ÉSTOS REBASEN LOS 20 DÍAS NATURALES	DICE SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. DE QUÉ DEPENDE DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL YA QUE EN EL 1.6 DE LAS BAES DICE QUE SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL 2018 Y DA LOS NÚMEROS DE FOLIO DE LOS DICTAMENES. ¿QUÉ APLICA?	CON LA ENTREGA DEL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE ASEGURA LA COBERTURA PARA LA EMISIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN Y EL PAGO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.	REQUINTE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			POSTERIORES A QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS FACTURAS EN ORIGINAL REUNIENDO LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN DE ACUERDO A LO CONTRATADO, PRECIOS UNITARIOS, SUBTOTAL, I.V.A., IMPORTE TOTAL, PERÍODO DE ENTREGA, NÚMERO DE CONTRATO, FIRMA DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA EN SU CASO, <u>SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.</u> LA ENTREGA DE DICHAS FACTURAS SE REALIZARÁ EN LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES CONFORME A LOS ANEXOS 4.7 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (DELEGACIONES)" Y 4.8. "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (NIVEL CENTRAL)". LOS CONTRATOS Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA PREI MILLENNIUM.			



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
3	3	BECESA, S.A. DE C.V.	DEL SUBNUMERAL 3.2 JUNTA DE ACLARACIÓN OCTAVO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA. CUANDO POR RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS O ALGÚN FACTIRO(SIC) NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE Y QUE SEA ACREDITABLE, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES INFORMARÁ A LOS PARTICIPANTES SI ÉSTAS SERÁ CONTESTADAS CONFORME LO PROGRAMADO O SI SE SUSPENDERÁ LA SESIÓN PARA REANUDAR EN HORA O FECHA POSTERIOR A EFECTO DE QUE SE REMITAN LAS RESPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN I DEL RLAASSP.	SI SE REANUDARÁ LA SESIÓN EN OTRA FECHA IMPACTARÁ LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. ¿QUÉ APLICA?	SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS QUINTO PÁRRAFO, DE LA LAASSP	CONTRATANTE
4	4	BECESA, S.A. DE C.V.	DEL NUMERAL 3 SUBNUMERAL 3.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. ÚNICA ENTREGA: A MÁS TARDAR A LOS 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL A	LOS 90 DÍAS SON UN PLAZO MUY CORTO AUNQUE NO IMPOSIBLE SÓLO EL ARRANQUE DE UN PRODUCTO ESPECIALIZADO COMO EL QUE USTEDES SOLICITAN SE LLEVA EN NUESTRA PLANTA 15 DÍAS INDEPENDIENTEMENTE DE LA LOGÍSTICA ESPECIALIZADA QUE CONLLEVA LA ENTREGA DEL	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	REQUIRENTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	PRODUCTO EN SUS ALMACENES. SI DE SU POSIBILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA ESTA EL AMPLIAR 15 DÍAS NATURALES LA FECHA DE ENTREGA O SEA 105 DÍAS NATURALES DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. ¿QUÉ APLICA?		
5	5	BECESA, S.A. DE C.V.	DEL SUBNUMERAL 3.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEGUNDO PÁRRAFO. SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.	¿A ESTAS ENTREGAS PARCIALES LES RECAERÁ PAGOS PARCIALES? O ¿QUÉ APLICA?	CONFORME AL NUMERAL 3.5.6 "PAGO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES QUE SERÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	REQUIRENTE
6	6	BECESA, S.A. DE C.V.	DEL SUBNUMERAL 3.5.4 ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SEGUNDO PÁRRAFO Y EN RELACIÓN ANEXO 18. EL ÁREA TÉCNICA ES LA SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.2 "MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", DEL ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) DE LA PRESENTE	QUE ALCANCE TIENE LA FIGURA DE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN CUANTO A: A) REALIZACIÓN DE PAGOS Y GLOSA DE LAS ENTREGAS EN ALMACÉN. B) ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LA MERCANCÍA C) QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO SE MANTIENE PARA EL PAGO OPORTUNO. D) QUE PROVEEA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO EN	SE DESECHA SU PREGUNTA EN VIRTUD QUE ESTA PREGUNTA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO LA-050GYR120- E12-2018 DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA A	REQUIRENTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONVOCATORIA. PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO SERÁN LOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 18 (ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA ZONA A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PARA LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICUEN AL RÉGIMEN IMSS-PROSPERA, SERÁ EL LIC. JOAQUÍN SÁNCHEZ CA,ACHO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	DELEGACIONES. E) OBTENER LOS DICTAMENES DEL RECURSO ASIGNADO PARA LA PARTIDAS Y DE QUIÉN OBTIENE DICHOS DICTAMENES.		
7	7	BECESA, S.A. DE C.V.	AL NUMERAL 3.2 REQUISITOS PARA LA ENTREGA SEGUNDO PÁRRAFO. <u>PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL INSTITUTO GENERARÁ UNA ORDEN DE REPOSICIÓN PREVIA A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA, SIN PERJUICIO DE QUE EL PROVEEDOR DEBA REALIZAR LA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA" DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES</u>	¿CUÁNDO CON FECHA EXACTA EL INSTITUTO GENERARÁ LAS ORDENES DE REPOSICIÓN?	CONFORME AL NUMERAL 2.6.2 "REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL INSTITUTO GENERARÁ UNA ORDEN DE REPOSICIÓN PREVIA A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA, SIN PERJUICIO DE QUE EL PROVEEDOR DEBA REALIZAR LA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	REQUIRENTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
8	8	BECESA, S.A. DE C.V.	DEL SUBNUMERAL 2.5.1 MUESTRAS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA Y EN RELACIÓN AL SUBNUMERAL 4.4 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ÚLTIMO PÁRRAFO. EN EL ANEXO 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN DE PRENDAS" SE PROPORCIONA LA RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CADA PARTIDA, TANTO PARA ROPA COMO PARA CALZADO. EL ANEXO 4.5. "RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS Y MINUTA" DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, DEBERÁ ANEXARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO.	LAS PARTIDAS QUE NO REQUIEREN MUESTRA EN EL ANEXO 4.3 RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS. PARA CUMPLIR CON RELACIÓN DE MUESTRAS Y MINUTA DEBERÁ ANEXARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO. ¿QUÉ APLICA?	EN CASO DE QUE LA PARTIDA Y CEDULA NO REQUIERA PRESENTAR MUESTRA, NO SERÁ NECESARIO.	TÉCNICA
9	9	BECESA, S.A. DE C.V.	DEL NUMERAL 3 SUBNUMERAL 3.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. ÚNICA ENTREGA: A MÁS	LOS 90 DÍAS SON UN PLAZO MUY CORTO AUNQUE NO IMPOSIBLE SÓLO EL ARRANQUE DE UN PRODUCTO ESPECIALIZADO COMO EL QUE USTEDES SOLICITAN SE LLEVA EN NUESTRA PLANTA 15 DÍAS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	REQUIRENTE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			TARDAR A LOS 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	INDEPENDIENTEMENTE DE LA LOGÍSTICA ESPECIALIZADA QUE CONLLEVA LA ENTREGA DEL PRODUCTO EN SUS ALMACENES. SI DE SU POSIBILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA ESTA EL AMPLIAR 15 DÍAS NATURALES LA FECHA DE ENTREGA O SEA 105 DÍAS NATURALES DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. ¿QUÉ APLICA?		
10	10	BECESA, S.A. DE C.V.	ANEXO 4.2 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES FORMATO DE CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO. NOTA 1.- PARA EL LLENADO DEL PRESENTE FORMATO, SE DEBERÁN RELACIONAR TODOS Y CADA UNO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, UTILIZANDO UN RENGLÓN POR CADA PARTIDA OFERTADA.	EN EL CASO DE CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO DEBERÁ DECIR. PARA EL LLENADO DEL PRESENTE FORMATO, SE DEBERÁN RELACIONAR TODOS Y CADA UNO DE LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, UTILIZANDO UN RENGLÓN POR CADA PARTIDA OFERTADA. ¿QUÉ APLICA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA
11	11	BECESA, S.A. DE C.V.	ANEXO 4.1.1 CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO. ANEXO 4.1.1 CERTIFICADO DE	SE PRESENTARÁ UN FORMATO ANEXO 4.1.1 POR CADA CERTIFICADO A EN UN SOLO FORMATO PODRÁ DECIRSE: ¿SE PRESENTARÁ UN FORMATO ANEXO 4.1.1 POR CADA CERTIFICADO	ÚNICAMENTE PARA EL ANEXO 4.1.1, DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PODRÁ RELACIONAR LA TOTALIDAD DE SUS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PRODUCTO NUEVO CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DEL ____. PRESENTE. ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE NO. ____ EN LA QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA ____ ESTÁ PARTICIPANDO. SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO QUE EL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO ESTÁ EMITIDO POR ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN AUTORIZADOS POR LA E.M.A. Y QUE LOS RESULTADOS NO HAN SIDO ALTERADOS. ATENTAMENTE _____ _____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.	QUE SE PRESENTE? O PODRÁ DECIRSE: SOBRE EL PARTICULAR DECLARO QUE LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO ASÍ COMO LOS DE CUMPLIMIENTO A LA NOM APLICABLE SON EMITIDOS POR ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS POR E.M.A. Y QUE LOS RESULTADOS NO HAN SIDO ALTERADOS. ¿QUÉ APLICA?	CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
12	1	COMERCIALIZA DORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	2.6.1	LES SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA DAR 120 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	REQUIRENTE
13	2	COMERCIALIZA DORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	1.6, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SE CONTARA CON EL PRESUPUESTO SEGÚN LOS FOLIOS 0000197302-2018 Y 0000154245-2018, AUNQUE SE PROLONGUEN LOS PLAZOS DE CONTRATACION?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	REQUIRENTE
14	3	COMERCIALIZA DORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	ESTE PRESUPUESTO NO SUFRIRA CAMBIOS O AFECTACIONES A LA RESOLUCION DEL CIERRE PRESUPUESTARIO 2018 DE ACUERDO A LA META DE BALANCE PUBLICO Y A LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018?	SE DESECHA SU PREGUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.	REQUIRENTE
15	4	COMERCIALIZA DORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	ANEXO 2, NUMERAL 3.2	LES SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE LAS ORDENES DE REPOSICION SE PUBLIQUEN EN TIEMPO Y FORMA PARA PODER ENTREGAR CON ESTE DOCUMENTO?	CONFORME AL NUMERAL 2.6.2 "REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO CONDICIONA LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE SE PUEDE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CON LA REMISIÓN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES. LA ÓRDEN DE REPOSICIÓN ÚNICAMENTE ES OBLIGATORIA PARA	REQUIRENTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
					LA GENERACIÓN DEL ALTA RESPECTIVA, NO PARA LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL. EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, EN TIEMPO Y FORMA.	
16	5	COMERCIALIZA DORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 NUMERAL 4.1, PARA EL CALZADO	SE DARA CUMPLIMIENTO PARA LAS CEDULAS 46 Y 51, CON LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: a) CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO DEBIENDO CUMPLIR CABALMENTE CON LOS REQUISITOS DE LA ACTUALIZACION DE ENERO 2018 PARA AMBAS CEDULAS? b) CERTIFICADO QUE DE CUMPLIMIENTO A LA NOM-113-STPS-2009 TIPO 1?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	TÉCNICA
17	6	COMERCIALIZA DORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	4.1 CERTIFICADOS PARA LA CEDULA 46 Y 51	LES SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE ENTREGUEN LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS PARA CADA PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA MARCADOS COMO ZONA "A" Y ZONA "B"?	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS CONFORME AL NUMERAL 4.1.1. INCISO F) DE LA CONVOCATORIA	TÉCNICA
18	7	COMERCIALIZA DORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	10, FORMA DE PAGO	FAVOR DE ACEPTAR PAGOS PARCIALES CONFORME A LAS ENTREGAS PARCIALES QUE SE REALICEN?	CONFORME AL NUMERAL 3.5.6 "PAGO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES QUE SERÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	REQUIRENTE
19	8	COMERCIALIZA DORA HERNANDEZ	CEDULA 52 CALZADO DIELECTRICO	LES SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA ENTREGAR SOLO UNA MUESTRA FISICA PARA DAR	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SOLO ES NECESARIO ENTREGAR UNA MUESTRA PARA DAR CUMPLIMIENTO A	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA												
		PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.		CUMPLIMIENTO A ESTA CEDULA CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS?	ESTA CEDULA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4.3 DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, ES DECIR, UNA MUESTRA PARA CALZADO MASCULINO EN TALLA 26.													
20	9	COMERCIALIZA DORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	CEDULA 52 CALZADO DIELECTRICO	SISTEMA DE CONSTRUCCION: LA SUELA DE POLIURETANO NO SE PUEDE VULCANIZAR, FAVOR DE ACEPTAR QUE SEA PEGADA Y/O INYECTADA?	LA CEDULA 52 NO ES REQUERIDA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	TÉCNICA												
21	10	COMERCIALIZA DORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	NUMERAL 2.1 OBJETO DE CONTRATACION, PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, ESPECIFICACIONES.	PARA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PODREMOS UTILIZAR LA DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TECNICA CORTA QUE VIENE EN LA CONVOCATORIA, PAGINAS 5 Y 6, PARA LOS ANEXOS 4.1.1 INCISO A) ANEXO 4.6 PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO 16 PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS ZONA A Y ZONA B? EJEMPLO: <table><tr><th>PARTIDA</th><th>CEDULA</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA MASCULINO</td></tr><tr><td>29</td><td>46</td><td>CALZADO CONTRACTUAL MASCULINO</td></tr><tr><td>33</td><td>51</td><td>CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO</td></tr></table>	PARTIDA	CEDULA	DESCRIPCIÓN	1	1	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA MASCULINO	29	46	CALZADO CONTRACTUAL MASCULINO	33	51	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO	LA DESCRIPCION DEBERÁ PRESENTARSE COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO" DE LA CONVOCATORIA	TÉCNICA
PARTIDA	CEDULA	DESCRIPCIÓN																
1	1	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA MASCULINO																
29	46	CALZADO CONTRACTUAL MASCULINO																
33	51	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO																
22	1	CONFECCIONE S EPILEF, S.A. DE C.V.	2.6.1	TOMANDO EN CUENTA DE QUE EL VOLUMEN DE PRENDAS (EXCLUYENDO LAS PANTIMEDIAS Y EL CALZADO) QUE VAN A ADQUIRIR ASCIENDE A UN POCO MÁS DE SETECIENTAS SESENTA MIL	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	REQUIRENTE												



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				PRENDAS, ESTAMOS CONTEMPLANDO DE QUE SE NECESITAN UN POCO MÁS DE UN MILLÓN Y MEDIO DE METROS DE TELA EN SUS DIFERENTES TIPOS Y COLORES, Y ES UNA REALIDAD DE QUE EN ESTOS MOMENTOS NO LA HAY EN SU TOTALIDAD EN EL MERCADO. TRES DE LOS PRINCIPALES FABRICANTES DE TELA, NOS HAN SEÑALADO QUE TARDARÁN EN EMPEZAR A ENTREGAR A LOS 45 DÍAS DE QUE SE LES FINQUEN PEDIDOS, Y CADA UNO DE ELLOS FABRICARÍA DE 150,000 A 200,000 METROS MENSUALES, A PARTIR DE ESE MOMENTO. TRES DE LOS PRINCIPALES FABRICANTES DE TELA, NOS HAN SEÑALADO QUE TARDARÁN EN EMPEZAR A ENTREGAR TELAS A LOS 45 DÍAS DE QUE SE LES FINQUEN PEDIDOS, Y CADA UNO DE ELLOS FABRICARÍA DE 200,000 A 250,000 METROS MENSUALES, A PARTIR DE ESE MOMENTO.(SIC) COMO CONSECUENCIA Y ATENDIENDO ESTA REALIDAD DEL MERCADO, TANTO TEXTIL, COMO DE CONFECCIÓN, PODRÁN TENER TODAS LAS PRENDAS REQUERIDAS POR USTEDES EN LOS DIFERENTES COLORES, DEBIDAMENTE CONFECCIONADAS Y ENTREGADAS EN SUS DIVERSOS ALMACENES YA INSPECCIONADAS, EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 120 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, LO CUAL QUIERE DECIR QUE LOS 90 DÍAS QUE USTEDES		

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA				
				ESTÁN CONSIDERANDO SON INSUFICIENTES. EN TAL VIRTUD CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE SEÑALA QUE NO SE PODRÁN ESTABLECER PLAZOS DE ENTREGA EN LOS CUALES NO SEA FACTIBLE PRODUCIR LOS BIENES ¿PUEDEN CONSIDERAR QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DE 120 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL O LOS CONTRATOS?						
23	2	CONFECCIONE S EPILEF, S.A. DE C.V.	2.7	FORMA DE ADJUDICACIÓN, SEÑALAN QUE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDA A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, NOS PERMITIMOS RECOMENDAR QUE PARA AQUELLAS CÉDULAS CUYA NECESIDAD SUPERA LAS VEINTE MIL PIEZAS SE UTILICEN CUANDO MENOS DOS FUENTES DE ABASTO, SI ÉSTAS LE SON ADJUDICADAS A UN SOLO PROVEEDOR CORREN EL RIESGO DE DESABASTO EN CASO DE QUE POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA ÉSTE NO LES PUEDA SURTIR. LAS CEDULAS EN LAS QUE RECOMENDAMOS SE UTILICEN DOS FUENTES SON LAS SIGUIENTES : <table><tr><td></td><td>DESCRIPCIÓN</td></tr><tr><td>3</td><td>BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO</td></tr></table>		DESCRIPCIÓN	3	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.7 "FORMA DE ADJUDICACIÓN" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	REQUIRENTE
	DESCRIPCIÓN									
3	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO									



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				4 BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO 5 FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA 6 FILIPINA CON CUELLO DE PUNTAS REDONDEADAS, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO 7 BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO 8 BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO 9 SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO 11 OVEROL DE MANGA CORTA, MASCULINO 12 FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO 13 SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO 40 BATA TIPO PINTOR, PANTALON Y GORRO PARA DAMA 45 FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO ¿PUEDEN CONSIDERAR MÁS DE UNA FUENTE DE ABASTO PARA ÉSTAS CÉDULAS?		
24	3	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	8.2.1. CANJE	SEÑALAN QUE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES, TOMANDO EN CUENTA DE QUE SE TIENEN QUE ADQUIRIR TELAS Y CONFECCIONAR NUEVAMENTE DICHOS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS 2.6.3 "GARANTÍAS Y CALIDAD DE BIENES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	REQUIRENTE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				BIENES, 10 DÍAS RESULTAN INSUFICIENTES PARA PODER LLEVAR A CABO EL CANJE; ¿PUEDEN CONSIDERAR AMPLIAR DICHO PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES?		
25	4	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 6	CON RELACIÓN A LA CÉDULA 6 DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL Y QUE CORRESPONDE A FILIPINA CON CUELLO DE PUNTAS REDONDEADAS, MANGA CORTA Y PANTALÓN FEMENINO APRECIAMOS QUE EN LA HOJA 15 DE 20 SEÑALAN ESPECIFICACIONES PARA LA ENTRETELA QUE LLEVA LA FILIPINA EN LAS SOLAPAS. LAS ENTRETELAS SE FIJAN EN EL INTERIOR DE DOS TELAS Y SIRVEN PARA DAR MÁS FIRMEZA A ALGUNA PARTE DE LAS PIEZAS DE ROPA COMO CUELLOS DE CAMISAS, BOLSILLOS, CINTURONES, DE FALDAS, OJALES, ETC. Y ESTAS DAN CUERPO A LOS TEJIDOS LIGEROS Y EVITAN QUE LOS MÁS PESADOS SE DOBLEN SOBRE SÍ MISMOS. UN PUNTO NO MENOS IMPORTANTE ES EL ENCOGIMIENTO DE LA ENTRETELA CON RESPECTO A LA TELA CON QUE SE CONFECCIONA LA PRENDA, ASÍ PUES LA ENTRETELA QUE USTEDES ESTÁN CONSIDERANDO PARA LA FILIPINA REQUIEREN QUE SE LE EFECTÚEN 11 TIPOS DE PRUEBAS. SI LO QUE PRETENDEN ES ESPECIFICAR LA CALIDAD DE SU ENTRETELA, CONSIDERAMOS COMO ADECUADO QUE SE SOLICITEN LAS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD DE ELIMINAR LA ESPECIFICACIÓN DE LA ENTRETELA. SIN EMBARGO EL INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO DE LA ENTRETELA ES OPCIONAL.	TÉCNICA

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				PRUEBAS DE CONTENIDO DE FIBRAS, MASA Y ESTABILIDAD DIMENSIONAL, PERO CONSIDERAMOS COMO EXCESIVO DE QUE SI ÉSTA ENTRETELA SE FUSIONA ENTRE LAS TELAS DE LA SOLAPA DE LA FILIPINA, QUE SE ESTABLEZCAN EVALUACIONES DE TIPO DE TEJIDO, TIPO DE LIGAMENTO, COLOR, RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS, DENSIDAD DE HILOS, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN TÍTULO DE HILO. DE IGUAL FORMA NOS LLAMA LA ATENCIÓN QUE LA ESTABILIDAD PERMITIDA PARA LA ENTRETELA SEA DE +- 4% EN LA URDIMBRE Y DE +- 3% EN LA TRAMA CUANDO LA TELA CON LA QUE SE CONFECCIONA TODA LA PRENDA ES DE +- 2% TANTO PARA LA URDIMBRE COMO PARA LA TRAMA, SI LA ENTRETELA TIENE MAYOR ENCOGIMIENTO QUE LA TELA ESTA SE ENCOGERÁ AL LAVAR Y CONSECUENTEMENTE SE ARRUGARÁ LA SOLAPA DE LAS FILIPINAS. EN TAL VIRTUD SOLICITAMOS ELIMINAR LA ESPECIFICACIÓN DE LA ENTRETELA PUES HISTÓRICAMENTE NO HAN TENIDO NINGÚN PROBLEMA CON LA MISMA Y TÉCNICAMENTE ESTÁN REQUIRIENDO UN MATERIAL DEMASIADO ESPECÍFICO LIMITANDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES, CUANDO LO IMPORTANTE ES QUE DICHA ENTRETELA SEA FUNCIONAL. (FUSIONE BIEN NO HAGA ARRUGAS A LAS		

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				PARTES DE LA PRENDA, DÁNDOLES UN MAYOR CUERPO). ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?		
26	5	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 1	CON RELACIÓN A LA CÉDULA 1 DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL Y QUE CORRESPONDE A BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA MASCULINO, SEÑALAN EN LA HOJA 5 DE 14 QUE LA ABERTURA PARA PLUMA ES DE 30 CM DE ANCHO ¿ES CORRECTO? YA QUE CONSIDERAMOS QUE DEBE DECIR 3.0 CM. DE IGUAL FORMA SOLICITAMOS QUE NO ELIMINEN LA TOLERANCIA QUE SE TENÍA PARA DICHA MEDIDA, LA CUAL ERA DE +- 3 MM, TODA VEZ QUE NO SON ARTÍCULOS DE PRECISIÓN, Y DICHA OPERACIÓN SE REALIZA DE FORMA MANUAL. ¿NOS PUEDEN OTORGAR UNA TOLERANCIA DE +- 3MM?	LO CORRECTO ES 30 MM SE ACEPTA SU SOLICITUD.	TÉCNICA
27	6	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 2	CON RELACIÓN A LA CÉDULA 2 DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL Y QUE CORRESPONDE A LA BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA MASCULINO, SEÑALAN EN LA HOJA 5 DE 14 QUE LA ABERTURA PARA PLUMA ES DE 3 CM DE ANCHO, SOLICITAMOS QUE NO ELIMINEN LA TOLERANCIA QUE SE TENÍA PARA DICHA MEDIDA, LA CUAL ERA DE +- 3 MM, TODA VEZ QUE NO SON ARTÍCULOS DE PRECISIÓN, Y DICHA OPERACIÓN SE REALIZA DE FORMA MANUAL.	SE ACEPTA SU SOLICITUD	TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				¿NOS PUEDEN OTORGAR UNA TOLERANCIA DE +- 3MM?		
28	7	CONFECCIONE S EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 3	CON RELACIÓN A LA CÉDULA 3 EN LA DESCRIPCIÓN DE LA BATA, SOLICITAN QUE LA MANGA SEA RECTA DE DOS PIEZAS, EN LAS FIGURAS DE DICHA CÉDULA SE APRECIA QUE LA MANGA ES DE UNA PIEZA, ¿CÓMO REQUIEREN LA CONFECCIÓN DE LA MANGA DE LA BATA?	ES DE UNA PIEZA CONFORME A LA FIGURA CONTENIDA EN EL NUMERAL 9 DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA.	TÉCNICA
29	8	CONFECCIONE S EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 4	CON RELACIÓN A LA CÉDULA 4 DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL Y QUE CORRESPONDE A BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA MASCULINO, SEÑALAN EN LA HOJA 5 DE 15 QUE LA ABERTURA PARA PLUMA ES DE 3 CM DE ANCHO, SOLICITAMOS QUE NO ELIMINEN LA TOLERANCIA QUE SE TENÍA PARA DICHA MEDIDA, LA CUAL ERA DE +- 3 MM, TODA VEZ QUE NO SON ARTÍCULOS DE PRECISIÓN, Y DICHA OPERACIÓN SE REALIZA DE FORMA MANUAL. ¿NOS PUEDEN OTORGAR UNA TOLERANCIA DE +- 3MM?	SE ACEPTA SU SOLICITUD	TÉCNICA
				DE IGUAL FORMA LA DESCRIPCIÓN DE LA BATA, SOLICITAN MANGA RECTA DE DOS PIEZAS Y EN LAS FIGURAS DE DICHA CÉDULA LA MUESTRAN DE UNA PIEZA, SOLICITAMOS SEÑALAR CON CLARIDAD ¿CÓMO REQUIEREN LA CONFECCIÓN DE LA BATA?.	ES DE UNA PIEZA CONFORME A LA FIGURA CONTENIDA EN EL NUMERAL 9 DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA.	
30	9	CONFECCIONE S EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 5	CON RELACIÓN A LA CÉDULA 5 DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL Y QUE CORRESPONDE A FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA, SEÑALAN EN LA PÁGINA 6	DEBERÁ SER GORRO DE TRES GAJOS UNIDOS A BANDAS DE BASE CON CINTAS LARGAS PARA AJUSTE, EL GAJO CENTRAL TERMINA EN COLA	TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				DE 19 QUE EL GORRO ES DE DOS PIEZAS CON ABERTURA CENTRAL Y CINTA PARA AMARRE; LAS FIGURAS DE LAS PÁGINAS 8 Y 11 NO CORRESPONDEN A ÉSTA DESCRIPCIÓN, SOLICITAMOS SEÑALAR CON CLARIDAD ¿CÓMO REQUIEREN LA CONFECCIÓN DEL GORRO Y SUS MEDIDAS, YA QUE ASUMIMOS QUE SE TRATA DE UN TURBANTE?.	PARA CUBRIR Y PROTEGER EL CABELLO, CONFORME A LA IMAGEN DEL NUMERAL 9 DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.	
31	10	CONFECCIONE S EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 6	CON RELACIÓN A LA CÉDULA 6 DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL, CONCRETAMENTE CON EL PANTALÓN FEMENINO, APRECIAMOS QUE EN NINGUNA PARTE SEÑALAN QUE LA PRETINA LLEVE PESPUNTE, DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA DEBERÍA LLEVARLO PUES ÉSTE SUJETA AL ELÁSTICO, SOLICITAMOS SEÑALAR CON CLARIDAD ¿REQUIEREN PESPUNTES EN LA PRETINA Y EN SU CASO CUÁL SERÁ SU COLOCACIÓN?	SÍ SE REQUIERE QUE LA PRENDA LLEVE PESPUNTE Y LA COLOCACIÓN ES OPCIONAL SIEMPRE QUE CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EN MENCIÓN Y NO AFECTE LA FUNCIONALIDAD DE LA PRENDA.	TÉCNICA
32	11	CONFECCIONE S EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 9 Y 10	¿CUÁLES SON LAS PRUEBAS QUE SE LE DEBEN DE APLICAR A LAS TELAS DE DICHAS CÉDULAS? ELLO TODA VEZ QUE SON DIFERENTES LAS QUE SEÑALAN EN LAS CÉDULAS CONTRA LAS QUE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS.	LO CORRECTO SERÁ ATENDER A LAS PRUEBAS INDICADAS EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENOMINADA 100% ACRÍLICO, EN LAS CEDULAS MENCIONADAS.	TÉCNICA
33	12	CONFECCIONE S EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 12	CON RELACIÓN A LA CÉDULA 12 DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL Y QUE CORRESPONDE A FILIPINA CON CUELLO SPORT DE MANGA CORTA Y PANTALÓN FEMENINO, SEÑALAN EN LA HOJA 6 DE 18 QUE LA ESPALDA ES DE DOS PIEZAS CON PINZA EN CADA UNA; LAS FIGURAS DE LAS PÁGINAS 9 Y 10 NO CORRESPONDEN A ÉSTA	DEBERÁ SER DE UNA PIEZA CONFORME A LA FIGURA CONTENIDA EN EL NUMERAL 9 DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA.	TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				DESCRIPCIÓN ¿CÓMO REQUIEREN LA CONFECCIÓN DE LA ESPALDA DE UNA O DOS PIEZAS? EN LAS INSTRUCCIONES DE MAQUILA PÁGINA 13 DE 18 EN EL ANCHO DE COSTURA MARCA DOBLADILLO DE ABERTURA LATERALES EN COSTADOS, Y EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA NI EN LA IMAGEN LO SEÑALA, SOLICITAMOS ESPECIFIQUEN CON CLARIDAD ¿CÓMO REQUIEREN LA CONFECCIÓN DE LA FILIPINA?	DEBERÁ SER CON DOBLADILLO DE ABERTURA LATERALES CONFORME AL NUMERAL 11 "INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN", APARTADO "ANCHO DE LAS COSTURAS EN MILÍMETROS" DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA.	
34	13	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 13	CON RELACIÓN A LA CÉDULA 13, POR LO QUE SE REFIERE AL PANTALÓN, EN LA DESCRIPCIÓN SEÑALA DOS BOTONES EN PRETINA Y UNO EN CARTERA, EN LA PÁGINA 16 DE 19 EN INSTRUCCIONES DE HABILITACIONES SEÑALA 2 BOTONES, SOLICITAMOS ESPECIFIQUEN CON CLARIDAD ¿CÓMO REQUIEREN LA CONFECCIÓN DE LA PRENDA?	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DENOMINADO DESCRIPCIÓN DE LA CEDULA PARA AMBOS CUESTIONAMIENTOS.	TÉCNICA
35	14	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 48	CON RELACIÓN A LA CÉDULA 48 DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL Y QUE CORRESPONDE A PANTALÓN PARA MÉDICO RESIDENTE MASCULINO SEÑALAN EN LA PÁGINA 9 DE 12: PRESILLA DE REFUERZO BOLSAS EN DONDE LO REQUIERA, SOLICITAMOS ESPECIFICAR CON CLARIDAD ¿ADÓNDE REQUIEREN QUE EL PANTALÓN LLEVE PRESILLAS?, NORMALMENTE SE DEBEN COLOCAR EN ÁREAS DE ESFUERZO, TALES COMO PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE BOLSAS DIAGONALES; EXTREMOS DE BOLSAS TRASERAS; EN LA PARTE INFERIOR DE LA TRABA, YA QUE LA SUPERIOR NORMALMENTE VA	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11 "INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN", APARTADO "ANCHO DE COSTURAS" PARA AMBOS CUESTIONAMIENTOS.	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				COSIDA A LA PRETINA, PERO TAMBIÉN SE PUEDE SOLICITAR EN SU PARTE SUPERIOR. FINALMENTE, EN LA PARTE INTERIOR DEL TIRO, ASÍ COMO EN LA SUPERIOR E INFERIOR DEL CIERRE. SOLICITAMOS DIBUJO CON LA COLOCACIÓN DE COLOCACIÓN (SIC) DE PRESILLAS QUE USTEDES REQUIEREN.		
36	15	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 48	CON RELACIÓN A LA CÉDULA 48, EN EL PANTALÓN EN LA DESCRIPCIÓN SEÑALA DOS BOTONES EN PRETINA Y UNO EN CARTERA, EN LA PÁGINA 10 DE 12 EN INSTRUCCIONES DE HABILITACIONES SEÑALA 2 BOTONES Y EN LA DESCRIPCIÓN SEÑALAN 3 BOTONES DOS EN LA PRETINA DELANTERA Y UNO EN LA CARTERA DE LA PARTE TRASERA, SOLICITAMOS ESPECIFIQUEN CON CLARIDAD ¿CÓMO REQUIEREN LA CONFECCIÓN DE LA PRENDA?.	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DENOMINADO DESCRIPCIÓN DE LA CEDULA EN MENCIÓN.	TÉCNICA
37	16	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 11	FAVOR DE PROPORCIONARNOS EL CÓDIGO DE PANTONE TEXTIL DEL COLOR AMARILLO QUE USTEDES IDENTIFICAN COMO 3945 C Ó 3955 C, ÉSTOS CÓDIGOS NO SON TEXTILES. ¿NOS LOS PUEDEN PROPORCIONAR EN CÓDIGO PANTONE TEXTIL?	NO SE PROPORCIONA LO SOLICITADO, DEBERÁ UTILIZAR LOS CODIGOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 12 DE LA ESPECIFICACION TÉCNICA	TÉCNICA
38	17	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 49	CON RELACIÓN A LA CEDULA 49 EN LA PÁGINA 10 DE 12 EN EL ANCHO DE PESPUNTE SEÑALAN UN PESPUNTE EN TRABAS Y BOLSAS TRASERAS; DICHO REQUERIMIENTO NO SE VE REFLEJADO NI EN LA DESCRIPCIÓN NI EN EL DIBUJO, SOLICITAMOS ESPECIFICAR CON CLARIDAD ¿CÓMO REQUIEREN LA CONFECCIÓN DE LA PRENDA?.	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DENOMINADO "DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA" DE LA CEDULA DE LA CEDULA EN MENCIÓN	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
39	18	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	CÉDULA 11	¿CUÁL ES EL CÓDIGO PANTONE QUE REQUIEREN PARA LA TELA COLOR AZUL CLARO DE LA CÉDULA 11? YA QUE EL CODIGO QUE APARECE EN LA CÉDULA Y EN EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES ES DIFERENTE AL CÓDIGO QUE APARECE EN LAS TABLA DE ANALISIS DE LAS TELAS.	EL CODIGO PANTONE PARA EL COLOR AZUL CLARO ES EL SEÑALADO EN LA ESPECIFICACION TECNICA DE LA CEDULA 11 EN SU NUMERAL 11 QUE ES 17-4735 TP O TC	TÉCNICA
40	1	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO E)	SOLICITAN UN ESCRITO LIBRE EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE, EN CASO DE SER ADJUDICADO A ENTREGAR, JUNTO CON LOS BIENES UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA A FAVOR DEL INSTITUTO CONTRA VICIOS OCULTOS, QUE CUBRA, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y HASTA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME A LOS SOLICITADO EN EL NUMERAL 16 "GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES" DEL ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. OBSERVAMOS QUE EN EL ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) NO HAY NUMERAL 16 Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES LA REQUIEREN EN EL NUMERAL 8.2 GARANTIA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE OLOS BIENES , ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LO CORRECTO ES NUMERAL 8.2 "GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES" DEL ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES)	CONTRATANTE
41	2	CONFECCIONES ISAAC, S.A.	4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA	MENCIONAN QUE SE DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	CONTRATANTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DE C.V.		EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO CONSOLIDADO). EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO CONSOLIDADO) QUE MENCIONAN ES EL QUE DICE ANEXO 2.1, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?		
42	3	CONFECCIONE S ISAAC, S.A. DE C.V.	CÉDULA 12 ZONA "B" 11.- INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN FILIPINA	EN DONDE DICE: ANCHO DE LAS COSTURAS EN MM: - PINZA: 12 +/- 2MM INICIO DESVANECIDO A TERMINAR EN NADA. PREGUNTA: ¿EN DÓNDE DEBE IR ESTA PINZA QUE ESTÁ INDICANDO YA QUE CREEMOS QUE ES UN ERROR DEBIDO A LA LONGITUD QUE SOLICITAN , ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO LLEVA PINZAS, DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LA FIGURA SEÑALADA EN EL NUMERAL 9 DE LA ESPECIFICACION TECNICA	TÉCNICA
43	4	CONFECCIONE S ISAAC, S.A. DE C.V.	CÉDULA 12 ZONA "B" 11.- INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN FILIPINA	EN INSTRUCCIONES DE HABILITACIÓN DE LA FILIPINA EN DONDE DICE: - CIERRE : 1 DE POLIÉSTER DE LONGITUD PROPORCIONAL A LA TALLA (ESPECIFICACIONES SEGÚN ACUERDO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006). PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE LA MEDIDA DEL CIERRE QUE DEBE TENER LA PRENDA SEGÚN EL ACUERDO QUE MENCIONA Ó ¿SE TOMARÁ LA MEDIDA A PROPORCIÓN DE LA TALLA? ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	SE TOMARÁ LA MEDIDA EN PROPORCIÓN A LA TALLA	TÉCNICA
44	1	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	ENTENDEMOS QUE SE PUEDAN REALIZAR PAGOS PARCIALES DE LAS ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, YA SEA POR CÉDULA O POR DELEGACIÓN Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NO PODRÁN EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	REQUIRENTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?		
45	2	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA	EN EL SUPUESTO DE NO CONTAR CON INSCRIPCIÓN AL RUPC EN EL MOMENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO? EN EL ENTENDIDO QUE NO SE REQUIERE ESTAR INSCRITO EN ALGÚN REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC)	CONTRATANTE
46	3	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA	ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO PRESENTAR EL MANIFIESTO PARA LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE LICITACIONES PÚBLICAS EN LA LIGA WWW.GOB.MX/SFP EN QUE SE AFIRMEN O NIEGUEN VÍNCULOS O RELACIONES POR CONSANGUINIDAD Y HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGA LA PERSONA CON SERVIDORES PÚBLICOS?	NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO, NO OBSTANTE SE LE INVITA A PRESENTAR DICHO DOCUMENTO	CONTRATANTE
47	4	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	3.2 REQUISITOS PARA LA ENTREGA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA GENERACIÓN DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO EXCEDA LOS 30 DÍAS DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO, PARA ASÍ AGILIZAR EL TIEMPO DE ENTREGA.	CONFORME AL NUMERAL 2.6.2 "REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL INSTITUTO GENERARÁ UNA ORDEN DE REPOSICIÓN PREVIA A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA, SIN PERJUICIO DE QUE EL PROVEEDOR DEBA REALIZAR LA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	REQUIRENTE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
					SIN EMBARGO, LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO CONDICIONA LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE SE PUEDE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CON LA REMISIÓN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES. LA ÓRDEN DE REPOSICIÓN ÚNICAMENTE ES OBLIGATORIA PARA LA GENERACIÓN DEL ALTA RESPECTIVA, NO PARA LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL. EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, EN TIEMPO Y FORMA.	
48	5	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	3.2 REQUISITOS PARA LA ENTREGA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FACILITARNOS LAS FECHAS DE LOS PRE INVENTARIOS EN LOS ALMACENES Y SOLICITAR NOS RECIBAN LA MERCANCÍA, ASÍ COMO NOS SELLEN Y FIRMEN LAS REMISIONES U ÓRDENES DE REPOSICIÓN Y NOS DEN ALTAS, PARA AGILIZAR EL PROCESO DE ENTREGA.,	SE DESECHA SU PREGUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.	REQUIRENTE
49	6	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 4.2 MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.3ER PÁRRAFO EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO DE CUMPLIMIENTO CON LO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUÉ DOCUMENTOS DEBEN ACOMPAÑAR AL EVENTO DE LA ENTREGA DE MUESTRAS.	ÚNICAMENTE DEBERÁ ENTREGAR LAS MUESTRAS CONFORME SE SEÑALA EN EL PUNTO 2.5.1 "MUESTRAS" DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1. "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS MUESTRAS". LA COMISIÓN MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES NO LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN FÍSICA DE LA MUESTRA.			
50	7	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	CÉDULA 1 6. DESCRIPCIÓN DELANTERO: DICE:...CON ABERTURA PARA LA PLUMA DE 30 CM DE ANCHO. ...	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA APERTURA PARA LA PLUMA. ENTENDEMOS QUE DEBE INDICAR 30MM COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL AÑO PASADO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	TÉCNICA
51	8	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	CÉDULA 3 17. REFERENCIAS NORMATIVAS Y BIBLIOGRAFÍA 6ª VIÑETA DICE:... ESPECIFICACIÓN TÉCNICA IMSS – TELAS UTILIZADAS EN ROPA CONTRACTUAL – GABARDINA 100% ALGODÓN TIPO 3 – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.	EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA GABARDINA DE DICIEMBRE DE 2017 INDICA QUE LA GABARDINA ES 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN Y APLICA PARA LAS CÉDULAS 1,2,3,4,6,7,8,11,12,13,21,43,44,45 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE LA COMPOSICIÓN DE LA GABARDINA PARA ÉSTAS CÉDULAS, EN DONDE ENTENDEMOS QUE ES 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN AUNQUE SE ACLARA QUE ES SOLAMENTE UNA REFERENCIA NORMATIVA Y BIBLIOGRÁFICA.	TÉCNICA
52	9	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	CÉDULA 4 11. INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LA TOLERANCIA ES DE + - 5MM.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA TOLERANCIA ES DE + - 5MM.	TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ANCHO DE LAS COSTURAS EN MM: 7ª VIÑETA DICE:.... DOBLADILLO RUEDO Y MANGA TERMINADA CON COSTURA REMETIDA 25MM + 5MM			
53	10	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	CÉDULA 12 6. DESCRIPCIÓN ESPALDA:..DE DOS PIEZAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA ESPALDA ES DE DOS PIEZAS O DE UNA PIEZA COMO LA DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN DEL AÑO PASADO.	LA ESPALDA DE UNA PIEZA	TÉCNICA
54	11	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	4.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO a) SE DESECHARÁ LA PROPUESTA CUANDO UN MISMO INFORME DE LABORATORIO DE TELA O LOGO-SÍMBOLO SE PRESENTE PARA PARTICIPAR EN DIVERSAS PARTIDAS Y EN EL CONTENIDO DEL INFORME NO SE PRECISE ALGUNA DE LAS PARTIDAS EN LA QUE SE REQUIERA, PUESTO QUE SE ENTENDERÁ POR NO PRESENTADO PARA LA PARTIDA OMITIDA.	FAVOR DE ACLARAR SI LAS CONTRATACIONES REALIZADAS A LOS INFORMES DE RESULTADOS O DE CERTIFICADO PRODUCTO NUEVO TAMBIÉN DEBERÁ DE CONTENER LOS NÚMEROS DE PARTIDAS EN LOS QUE SE PARTICIPA, O BASTARÁ LA INFORMACIÓN PLASMADA EN INFORME EXPEDIDO POR EL LABORATORIO PRINCIPAL.	TODO INFORME DEBE CONTENER LOS NÚMEROS DE PARTIDA EN LAS QUE PARTICIPAN	TÉCNICA
55	12	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	2.5 MÉTODO Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR ENTREGAR JUNTO CON LAS MUESTRAS FÍSICAS COPIAS DE LOS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBE APEGARSE EN LO ESTABLECIDO EN EL 4.1 "PROPUESTA TÉCNICA" DE LA	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO DE CUMPLIMIENTOS CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS MUESTRAS, LA COMISIÓN MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES NO LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN FÍSICA DE LA MUESTRA.	INFORMES DE RESULTADOS POR PARTIDA.	CONVOCATORIA.	
56	13	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 4. MECANISMO DE EVALUACIÓN.	MENTIONAN QUE LAS CLAVES SOLICITADAS EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO SE ENCUENTRAN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL INSTITUTO. FAVOR DE ACLARAR SI SE REFIEREN DE A LAS CLAVES DESCRITAS EN CADA UNA DE LAS FICHAS TÉCNICAS.	SE REFIEREN A LAS CLAVES QUE SE OBSERVAN EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO", ANEXO 3 "CUADRO DE DISTRIBUCIÓN" Y ANEXO 4 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL IMSS DE LA CONVOCATORIA SON LAS MISMAS."	TÉCNICA
57	14	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	4.2.1 METODO DE EVALUACIÓN RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO. EL INFORME DE LABORATORIO Y EL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO QUE SE PRESENTE DEBERÁN: - CUMPLIR CON TODAS Y	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EN QUÉ PARTE DE LAS PROPUESTAS Y DE QUÉ FORMA SE CUMPLIRÁ ESTE REQUISITO.	LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA Y TODOS SUS DOCUMENTOS ANEXOS.	TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ETIMSS", INCLUYENDO COLOR, FORMA, CALIDAD, CANTIDAD, PROPIEDADES, CARACTERÍSTICAS, COMPOSICIÓN, RESISTENCIA (A LA TRACCIÓN, AL RASGADO, AL ENGANCHAMIENTO), MASA, TIPO DE TEJIDO, TIPO DE LIGAMENTO, COLOR, ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS (BORLITAS O PILLING), DENSIDAD DEL TEJIDO, SOLIDECEZ DEL COLOR (A LA LUZ, AL SUDOR, (ÁCIDO, ALCALINO), AL FROTE, AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL) Y LOGOSÍMBOLOS DIMENSIONES, SEGÚN CORRESPONDA. DEBERÁ REPORTAR CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES, DIMENSIONES Y ELEMENTOS ENUNCIATIVAMENTE			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE PARA CADA UNA DE LAS TALLAS DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE, ES DECIR, DEBERÁ CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO REQUERIDO EN CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, PRESENTACIÓN, EMPAQUE Y TERMINADO DE LA PRENDA.			
58	15	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES 4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS. PARA LAS TELAS <u>LA VIGENCIA DE LOS INFORMES DE LABORATORIOS NO PODRÁ SER MAYOR A SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA.</u>	DADO QUE SE PIDEN ANÁLISIS DE LABORATORIO Y SE PERMITEN QUE SEAN CON VIGENCIA DE HASTA 6 MESES ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN LOS ANÁLISIS QUE SE PRESENTEN SE OMITA EL NÚMERO DE PARTIDA; QUE HACE 6 MESES NO SE CONOCÍA Y QUE SI SE PIDE AHORA. HOY ENTONCES, LOS ANÁLISIS DEBEN SER POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CUANDO YA SE SABEN LOS NÚMEROS DE PARTIDAS. ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY, EN DONDE INDICA QUE NO SE PUEDE PEDIR REQUISITOS QUE LIMITEN MI PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	NO SE REQUIERE QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS CONTENGAN EL NUMERO DE PARTIDA, SIN EMBARGO SI DEBEN LLEVAR LOS NÚMEROS DE CÉDULA	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			4.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO b) SE DESECHARÁ LA PROPUESTA CUANDO UN MISMO INFORME DE LABORATORIO DE TELA O LOGO-SÍMBOLO SE PRESENTE PARA PARTICIPAR EN DIVERSAS PARTIDAS Y EN EL CONTENIDO DEL INFORME NO SE PRECISE ALGUNA DE LAS PARTIDAS EN LA QUE SE REQUIERA, PUESTO QUE SE ENTENDERÁ POR NO PRESENTADO PARA LA PARTIDA OMITIDA.			
59	16	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULA NO. 13 SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMILADO (TIPO VALENCIANA) Y LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. HABILITACIÓN DEL SACO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE LO SIGUIENTE: SE MENCIONA PARA LA HABILITACIÓN DEL SACO UN BIES, FAVOR DE ACLARAR EN QUÉ PARTE LO DEBE LLEVAR Y DE QUÉ COLOR, YA QUE EN LAS FICHAS TÉCNICAS CUANDO SE TRATA DE UNA CEDULA SEXO MASCULINO NO LLEVA BIES.	PARA LA CÉDULA 13 NO LLEVA BIES	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			* CIERRE METÁLICO, PROPORCIONAL A LA TALLA. * BIES PARA VIVO: 100% POLIÉSTER DE 5,0 MM DE ANCHO.			
60	1	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	2.5.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES <u>ZONA A</u> (SIC), RELACIONADA CON EL NUMERAL 3.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	TODA VEZ QUE EL CALZADO ES FABRICADO ESPECIALMENTE PARA EL IMSS, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SE AMPLIE EL TERMINO DE ENTREGA DE 90 A 120 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO	SE DESECHA SU PREGUNTA EN VIRTUD QUE ESTA PREGUNTA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO LA-050GYR120- E12-2018 DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA A	REQUIRENTE
61	2	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	3.5.3 CONTRATO	EN EL INCISO E) OPINIÓN POSITIVA SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR ESCRITO LIBRE, EN EL QUE SE SEÑALE QUE NO ES POSIBLE OBTENER LA OPINIÓN JUSTIFICANDO EL MOTIVO Y ANEXANDO EL RESULTADO DE LA CONSULTA.	TRATÁNDOSE DE LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, NO SERÁ SUFICIENTE QUE PRESENTE SÓLO EL ESCRITO BAJO PROTESTA EN EL QUE SE SEÑALE QUE NO ES POSIBLE OBTENER LA CONSTANCIA JUSTIFICANDO EL MOTIVO, SINO, ADEMÁS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017, ESPECÍFICAMENTE LA CLÁUSULA CUARTA.-, INCISO D), DEBERÁ PRESENTAR SU CONSTANCIA DE	CONTRATANTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
					SITUACIÓN FISCAL DONDE SE ADVIERTA:... "D) SIN ANTECEDENTE.- ", QUE ES PARA EL CASO EN QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO CUENTEN CON NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO Y, POR TANTO, CON TRABAJADORES FORMALES	
62	3	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	NUMERAL E TERMINOS Y CONDICIONES	EN EL SUPUESTO QUE EL IMSS NO GENERE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN DENTRO DEL PLAZO QUE QUEDE ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, CON LA SOLA REMISIÓN SERA SUFICIENTE PARA PODER REALIZAR EL COBRO.	EL INSTITUTO GENERARÁ UNA ORDEN DE REPOSICIÓN PREVIA A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA CONFORME AL NUMERAL 2.6.2 "REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	REQUIRENTE
63	4	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	ENTREGA DE MUESTRAS NUMERAL 4.4 TERMINOS Y CONDICIONES	EN LA RELACION DE ENTREGA DE MUESTRAS, QUE DOCUMENTO DEBEMOS DE ENTREGAR CUANDO HAY CEDULAS QUE NO REQUIEREN MUESTRAS?	SI LA CEDULA EN LA QUE DESEA PARTICIPAR NO REQUIERE LA PRESENTACION DE MUESTRAS CONFORME LO ESTABLECE EL ANEXO 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN DE PRENDAS" DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, NO ES NECESARIO PRESENTAR NINGÚN DOCUMENTO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS., SIN EMBARGO, SI DEBE CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA	TÉCNICA
64	5	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA NUMERAL 3.3 TERMINOS Y CONDICIONES PAGINA 6 DE 37	LA GENERACIÓN DE LA "ALTA" QUE REFIEREN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DESDE CUANDO SE ENCONTRARA DISPONIBLES POR PARTE DEL IMSS ATRAVEZ(SIC) DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL.	LA GENERACIÓN DEL ALTA SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS ALMACENES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.6.2 REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	REQUIRENTE
65	6	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL	REQUERIMIENTO CONSOLIDADO, ESPECIFICAMENTE PARA	PARA LA CEDULA 52 SOLICITO ATENTAMENTE QUE EL SISTEMA DE FABRICACION PUEDA SER PEGADA O	LA CEDULA 52 NO ES REQUERIDA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
 ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	LA CEDULA 52	INYECTADA Y SOLO SE PRESENTE UN PAR DE MUESTRAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL		
66	7	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	NUMERAL 4.2 TERMINOS Y CONDICIONES	PARA LA PARTIDA 30 CEDULA 47 EXCLUSIVAMENTE SOLO ES NECESARIO PRESENTAR LA MUESTRA FÍSICA PARA SU DEBIDA EVALUACIÓN?	SE REQUIERE MUESTRA CONFORME AL NUMERAL 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN DE PRENDAS" E INFORME DE LABORATORIO CONFORME AL ANEXO 4.4 "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO" DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA
67	1	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B; PUNTO 2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; ANEXO 1 REQUIRIMIENTO CONSOLIDADO, ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES, E IMSS PROSPERA Y EN BASE A LO QUE SEÑALA EL PUNTO 14 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ¿LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES APLICABLES PARA ESTE PROCEDIMIENTO SON VIGENTES Y ACTUALIZADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN?	CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONTIENE UN APARTADO DENOMINADO "FICHA TÉCNICA" QUE PRECISA LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES APLICABLES AL PRODUCTO RESPECTIVO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, ASÍ COMO AL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.	TÉCNICA
68	2	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CLAUSULA SÉPTIMA DEL ANEXO 5 MODELO DEL CONTRATO; DE LAS NORMAS Y LICENCIAS Y PUNTO 2.4. NORMAS	CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 51 FRACCIONES I, II Y III. DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ¿PARA	POR NO ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADA CON ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA SE DESECHA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45 DEL	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE SUPERVISÓ CON LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA VIGENCIA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES QUE SON APLICABLES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN?	REGLAMENTO DE LA LAASSP	
69	3	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B; PUNTO 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 Y 69 FRACCIONES I, II, XI INCISOS F) Y G) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, EN LO QUE REFIERE A LOS PUNTOS 8.1.3 ; 8.1.4. Y 8.1.5. DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACIÓN, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS NORMAS BAJO LAS CUALES LOS PROVEEDORES DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1, ANEXO 2, Y ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ¿DEBERÁN SER NORMAS VIGENTES?	EFFECTIVAMENTE SON NORMAS VIGENTES	TÉCNICA
70	4	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A.	CONVOCATORIA ZONA B; PUNTO 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS,	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 Y 69 FRACCIONES I, II, XI INCISOS F) Y G) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL	EFFECTIVAMENTE SON NORMAS VIGENTES	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DE C.V.	NORMAS MEXICANAS, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LA CLAUSULA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, EN LO QUE REFIERE A LOS PUNTOS 8.1.3 ; 8.1.4. Y 8.1.5 DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACIÓN, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES QUE CONFORMAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ¿SON LAS NORMAS VIGENTES APLICABLES EN BASE A LA LEGISLACION SEÑALADA?		
71	5	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B; PUNTO 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 Y 69 FRACCIONES I, II, XI INCISOS F) Y G) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LA CLAUSULA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, EN LO QUE	POR NO ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADA CON ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA SE DESECHA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				REFIERE A LOS PUNTOS 8.1.3 ; 8.1.4. Y 8.1.5 DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACIÓN, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿QUÉ ÁREA O ÁREAS RESPONSABLES SON LAS ENCARGADAS DE VERIFICAR Y CONSULTAR LO EMITIDO EN MATERIA DE CALIDAD DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO CON LOS ORGANISMOS NACIONALES DE NORMALIZACIÓN QUE ELABOREN O REVISEN NORMAS MEXICANAS DONDE SE CONTENGAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES A LA ROPA, CALZADO Y UNIFORMES CONTRACTUALES, PARA PERMANECER EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN EN LA MATERIA? COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO 8.1.3. DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACIÓN, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.		
72	6	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B; PUNTO 2.5. MÉTODO Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICAS Y 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO A)	HACEN REFERENCIA EN ESTOS PUNTOS A QUE SE DEBERÁ LLENAR CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LO CUAL SE PODRÁ UTILIZAR EL ANEXO 4.6 DEL ANEXO 2 Y OBSERVANDO LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO 2 Y ANEXO 4	SE ANEXA FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DE ANEXO 2 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PODRÁ UTILIZAR PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA EL CUAL CONTIENE LOS DATOS MÍNIMOS REQUERIDOS.	TECNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				NOMBRE DEL FEDERADO MILITANTE O Y RF C DE L LICITANTE E FEC HA. NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO : D I FA RR CORREO ELECTRÓNICO: PARTICULAR CLAVE (S) DE ACUERDO A LOS PRES DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA UNIDAD DE MEDICIÓN TIPO DE MATERIAL CANTIDAD MARCA ORIGEN FABRICANTE AL RESPECTO NOS PERMITIRMOS SEÑALAR QUE LOS FORMATOS DE PROPUESTA TECNICA ANEXO 4.6 QUE PRESENTA LA CONVOCANTE EN FORMATO WORD Y EN FORMATO PDF SON DISTINTO UNO DE SI, EN EL QUE PRESENTAN EN FORMATO PDF SOLICITAN UNA COLUMNA CON EL ORIGEN DEL BIEN OFERTADO Y A SU VEZ EN EL DOCUMENTO EN WORD SOLICITAN EL FABRICANTE ¿A QUÉ FORMATO DEBEMOS APEGARNOS? ASÍ MISMO CABE MENCIONAR QUE HAY		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

ICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
				<table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA																																																																																																			
				<table><tr><td>P</td><td>C</td><td>C</td><td>Des</td><td>U</td><td>t</td><td>t</td><td>C</td><td>M</td><td>O</td><td>F</td></tr><tr><td>a</td><td>E</td><td>(S)</td><td>crip</td><td>n</td><td>a</td><td>a</td><td>a</td><td>a</td><td>n</td><td>a</td></tr><tr><td>r</td><td>d</td><td>de</td><td>ció</td><td>i</td><td>p</td><td>l</td><td>nti</td><td>r</td><td>g</td><td>b</td></tr><tr><td>t</td><td>U</td><td>acuerdo al</td><td>n</td><td>d</td><td>a</td><td></td><td>d</td><td>a</td><td>e</td><td>ic</td></tr><tr><td></td><td>L</td><td>GGEDEV</td><td>Am</td><td>a</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>n</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>p e s f r</td><td>plia</td><td>d</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>d</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> AL RESPECTO; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO" Y EL ANEXO 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", QUÉ INFORMACIÓN DE QUÉ ANEXO SERÁ LA QUE DEBEMOS PONER EN EL LLENADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA?	P	C	C	Des	U	t	t	C	M	O	F	a	E	(S)	crip	n	a	a	a	a	n	a	r	d	de	ció	i	p	l	nti	r	g	b	t	U	acuerdo al	n	d	a		d	a	e	ic		L	GGEDEV	Am	a					n				p e s f r	plia	d					d																																				
P	C	C	Des	U	t	t	C	M	O	F																																																																																															
a	E	(S)	crip	n	a	a	a	a	n	a																																																																																															
r	d	de	ció	i	p	l	nti	r	g	b																																																																																															
t	U	acuerdo al	n	d	a		d	a	e	ic																																																																																															
	L	GGEDEV	Am	a					n																																																																																																
		p e s f r	plia	d					d																																																																																																
75	9	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B; PUNTO 2.5. MÉTODO Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICAS ; 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) ; ANEXO 2 PUNTO 4.3. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO i)	HACEN REFERENCIA EN ESTOS PUNTOS A QUE SE DEBERÁ LLENAR CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LO CUAL SE PODRÁ UTILIZAR EL ANEXO 4.6 DEL ANEXO 2 Y OBSERVANDO LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO 2 Y ANEXO 4 Nombre del FEC de	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA DESCRIPCIÓN QUE SE DEBE PLASMAR DEBE CORRESPONDER A LA SEÑALADA EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	TÉCNICA																																																																																																			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA																																																																																																																														
				Do mic ilio y RF C del Lici tant e Número del procedi miento: D i Fa bri Correo electrónico: <table><tr><td>P</td><td>C</td><td>CLAVE</td><td>Des</td><td>U</td><td>c</td><td>t</td><td>i</td><td>t</td><td>a</td><td>C</td><td>M</td><td>O</td><td>F</td></tr><tr><td>a</td><td>E</td><td>(S)</td><td>crip</td><td>n</td><td>a</td><td>p</td><td>o</td><td>a</td><td>a</td><td>a</td><td>a</td><td>r</td><td>a</td></tr><tr><td>r</td><td>D</td><td>de</td><td>ció</td><td>i</td><td>n</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>n</td><td>r</td><td>g</td><td>b</td></tr><tr><td>t</td><td>U</td><td>acuerdo al</td><td>n</td><td>d</td><td>t</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>d</td><td>c</td><td>e</td><td>l</td></tr><tr><td>.</td><td>L</td><td>CGEDV</td><td>Am</td><td>a</td><td>d</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>a</td><td>n</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>p e s f r</td><td>plla</td><td>d</td><td>a</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>d</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> CON RESPECTO A LO SEÑALADO POR MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA RESPUESTA ES QUE PODEMOS UTILIZAR LA DESCRIPCIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1 “ REQUERIMIENTO CONSOLIDADO”, ¿PODEMOS MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN EN BASE A LA DISCREPANCIA QUE CONTENGA RESPECTO DEL ANEXO 4 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” PARA LAS CÉDULAS QUE APLIQUE ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE EN SU MOMENTO DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SIN QUE	P	C	CLAVE	Des	U	c	t	i	t	a	C	M	O	F	a	E	(S)	crip	n	a	p	o	a	a	a	a	r	a	r	D	de	ció	i	n					n	r	g	b	t	U	acuerdo al	n	d	t					d	c	e	l	.	L	CGEDV	Am	a	d						a	n				p e s f r	plla	d	a							d																																													
P	C	CLAVE	Des	U	c	t	i	t	a	C	M	O	F																																																																																																																							
a	E	(S)	crip	n	a	p	o	a	a	a	a	r	a																																																																																																																							
r	D	de	ció	i	n					n	r	g	b																																																																																																																							
t	U	acuerdo al	n	d	t					d	c	e	l																																																																																																																							
.	L	CGEDV	Am	a	d						a	n																																																																																																																								
		p e s f r	plla	d	a							d																																																																																																																								



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ESTA MODIFICACIÓN SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? HACEN REFERENCIA A QUE SE DEBERÁ LLENAR CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LO CUAL SE PODRÁ UTILIZAR EL ANEXO 4.6 DEL ANEXO 2 Y OBSERVANDO LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO 2 Y ANEXO 4 Nombre FE Do Número del procedimiento: míc ilio y RF C del Licitant e D Fa Correo electrónico: i hri CLAVE (S) de acuerdo al C G E D V L p e s f r De scr ipci ón d e Am a d a U c n i n o t i l i a C a n t i d a d M a r c a O r i g e n F a b r i c		
76	10	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B; PUNTO 2.5. MÉTODO Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICAS Y 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO A)	AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿EN LA COLUMNA QUE SOLICITAN "TIPO" ¿QUÉ INFORMACIÓN SE DEBE REQUISITAR	EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO" DE LA CONVOCATORIA EXISTE LA COLUMNA (TIPO) QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA.	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
77	11	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B; PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO B)	EN ESTA COLUMNA? O SE DEBERÁ DE ELIMINAR LA MISMA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 Y 69 FRACCIONES I, II, XI INCISOS F) Y G) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LA CLAUSULA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, EN LO QUE REFIERE AL PUNTO 8.1.15 DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACIÓN, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INDEPENDIENTEMENTE DEL ESCRITO QUE SOLICITAN EN ESTE INCISO ¿LA CONVOCANTE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN EN CUANTO AL CONTENIDO Y AUTENTICIDAD DE LOS INFORMES DE RESULTADOS EMITIDOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO? SIENDO ASÍ ¿QUÉ ÁREA SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR ESTA VERIFICACIÓN? YA QUE COMO SE MENCIONA EN EL PUNTO 8.1.15 DE LA NORMA TEXTUALMENTE SEÑALA LO SIGUIENTE: "PARTICIPARÁ EN LOS	LA VERIFICACIÓN SE REALIZARA CONFORME 4.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN" DEL ANEXO 2 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ROPA CONTRACTUAL QUE SE REALICEN A NIVEL CENTRAL Y, EN SU CASO, A NIVEL NACIONAL, APOYANDO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE SE DERIVEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA EMISIÓN DEL "DICTAMEN TÉCNICO" (APÉNDICE A), MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE" SIENDO QUE LA VERIFICACIÓN EN LA INFORMACIÓN Y AUTENTICIDAD DE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SE ENTREGUEN POR PARTE DE LA PROVEEDURIA AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y FORMAN PARTE DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO (APÉNDICE A).		
78	12	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B; PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO C)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE PARA QUÉ PARTIDAS Y CÉDULAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO APLICA LA REPRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO QUE SEÑALAN EN EL INCISO C) COMO CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 4.4. DEL ANEXO 2 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA
79	13	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B; PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO C)	EN EL CASO DE QUÉ PARA LAS PARTIDAS Y CEDULAS QUE OFERTE MI REPRESENTADA NO APLIQUE LA REPRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO BASTARÁ CON PRESENTAR UNO CON LA LEYENDA QUE SEÑALE "NO APLICA" SIN QUE ESTO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN LOS INCISOS QUE NO APLIQUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, PODRÁ PRESENTAR LA CARATULA DE LOS MISMOS CON LA LEYENDA "NO APLICA".	TÉCNICA
80	14	INTERNACIONAL	CONVOCATORIA ZONA B;	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE	SE ATENDERÁ LO SEÑALADO EN EL	CONTRATANTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		L DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISOS D), E) Y F)	ACLARE SI ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTOS INCISOS REQUIERE QUE LAS HOJAS QUE INTEGRAN ESTOS PUNTOS LLEVEN FOLIO, FIRMA AUTOGRAFA Y/O RUBRICA SEGÚN SEA EL CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL O EN CASO CONTRARIO LA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA. ¿ES CORRECTO?	NUMERAL 4.1.1 "PROPUESTA TÉCNICA" PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DEL RLAASSP	
81	15	INTERNACIONA L DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXOS CONVOCATORIA; ANEXO 6 RELACION DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE DEBERA DE FOLIAR DE MANERA INDEPENDIENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO; LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ATENDERÁ, SE ATENDERÁ LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.1.1 "PROPUESTA TÉCNICA" PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DEL RLAASSP	CONTRATANTE
82	16	INTERNACIONA L DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 3.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA A CUANDO MENOS 120 DIAS EN BASE A LA CANTIDAD DE BIENES REQUERIDOS ASÍ COMO SU EXCLUSIVA FABRICACIÓN, PERSONALIZACIÓN MEDIANTE LOGOSÍMBOLOS PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ENTREGA EN LAS DIVERSAS DELEGACIONES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	REQUIRENTE
83	17	INTERNACIONA L DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 3.3. CONDICIONES DE ENTREGA	SEÑALA TEXTUALMENTE LA CONVOCANTE EN ESTE PUNTO LO SIGUIENTE: <i>POR CADA UNO DE LOS LUGARES DE ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES UNA REMISIÓN DEL PEDIDO U ORDEN DE REPOSICIÓN, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y CINCO COPIAS LEGIBLES, FOLIADAS Y DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN TODOS SUS RUBROS, LAS CUALES</i>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO CONDICIONA LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE SE PUEDE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CON LA REMISIÓN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES. LA ÓRDEN DE REPOSICIÓN ÚNICAMENTE ES OBLIGATORIA PARA LA GENERACIÓN DEL ALTA RESPECTIVA, NO PARA LA RECEPCIÓN	REQUIRENTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				DEBERÁN CONTENER EL NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE LOTE O DE SERIE EN SU CASO, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR), NÚMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO Y COSTO TOTAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA ENTREGA DE LOS BIENES SE PODRÁ HACER YA SEA CON UNA REMISIÓN O BIEN CON ÚNICAMENTE LA ORDEN DE REPOSICIÓN COMO AQUÍ LO SEÑALAN. FAVOR DE ACLARAR.	EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL. EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, EN TIEMPO Y FORMA.	
84	18	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 4.1. INCISO E)	TEXTUALMENTE SEÑALAN EN ESTE PUNTO LO SIGUIENTE: e) INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO QUE PRESENTA CADA CÉDULA, SE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL ANEXO 4.2 "RELACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y/O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA", INCLUIDO EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES. CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ÚLTIMO INCISO, SE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE: PARA TODAS LAS PARTIDAS: EN EL ANEXO 4.4 "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO"	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				SE INDICA EL DOCUMENTO A PRESENTAR PARA CADA PARTIDA, YA SEA INFORME DE LABORATORIO, CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO O BIEN, SI NO ES APLICABLE NINGUNO DE LOS ANTERIORES, TANTO PARA ROPA COMO PARA CALZADO. <u>CUANDO UN MISMO INFORME DE LABORATORIO DE TELA Y LOGO-SÍMBOLO SE PRESENTE PARA PARTICIPAR EN DIVERSAS PARTIDAS, EN EL ANEXO REFERIDO SE DEBERÁ PRECISAR CUÁLES SON AQUELLAS PARTIDAS PARA LAS QUE SE PRESENTA.</u> SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO EN CASO DE QUE UN INFORME DE LABORATORIO DE TELA Y LOGO-SÍMBOLO SE PRESENTE PARA PARTICIPAR EN DIVERSAS PARTIDAS, SE DEBERÁ INDICAR TANTO EN EL ANEXO REFERIDO ASÍ COMO EN EL MISMO INFORME QUE PARTIDAS, CÉDULAS, CLAVE DE PRODUCTO AMPARA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?		
85	19	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTOS 4.1. INCISO E); 4.2.1.; 4.3 INCISO C)	TEXTUALMENTE SEÑALAN EN ESTE PUNTO LO SIGUIENTE: PARA LAS TELAS: LAS PRUEBAS QUE SE DEBEN REALIZAR A LAS TELAS SE ENCUENTRAN PRECISADAS EN CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA INCLUIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ETIMSS. EN EL ANEXO 4.4	SE EVALUARA CONFORME AL 4.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				"PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO" SE INDICA PARA QUÉ CÉDULAS SE SOLICITARÁ EL INFORME DE LABORATORIO. EL INFORME DE LABORATORIO DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL, COMPLETO Y A COLOR EN SU PROPUESTA TÉCNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "COMPRANET". LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CADA UNA DE LAS CÉDULAS INCLUIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ETIMSS, CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS PARA LAS TELAS, HILOS COLORES Y BORDADOS E INCLUYE LOS RESULTADOS MÍNIMOS A OBTENERSE, PRECISANDO ADEMÁS LAS NORMAS A CUMPLIRSE DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE. PARA LAS TELAS ¿QUÉ CRITERIO DE EVALUACIÓN TENDRÁN EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PRUEBAS A REALIZAR A LAS TELAS QUE SE ENCUENTRAN PRECISADAS EN CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE UNA CÉDULA NO COINCIDAN O TENGAN OMISIONES O DISCREPANCIAS EN CUANTO AL DOCUMENTO QUE		

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CONTIENE LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS DE LA ZONA B" PARA ESA MISMA CÉDULA? EN ESTE CASO ¿QUÉ EVALUARÁ LA CONVOCANTE?		
86	20	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 4.1. INCISO E)	PARA LOS PROCESOS DE LICITACIÓN LA-050GYR120-E12-2018 Y LA-050GYR120-E13-2018 CONVOCADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A PESAR DE SER PROCEDIMIENTO INDEPENDIENTES CONTEMPLAN ALGUNAS TELAS O CONCEPTOS DE EVALUACIÓN IDÉNTICOS PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS INFORMES DE RESULTADOS EMITIDOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. QUE SOLICITAN EN EL PUNTO SEÑALADO, SE PUEDA PRESENTAR EL MISMO INFORME DE RESULTADOS PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS SIEMPRE Y CUANDO LA ESPECIFICACION TECNICA A CUMPLIR SEÑALADA EN EL ANEXO 4 SEA LA MISMA EN AMBAS LICITACIONES PARA LAS PARTIDAS Y CEDULAS QUE ASI APLIQUE. FAVOR DE CONCEDER. ES DECIR QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN ENTREGADOS PARA LA LICITACIÓN LA-050GYR120-E12-2018 PARA LA ZONA "A" SEAN TOMADOS EN CUENTA DE IGUAL FORMA PARA LA LA-050GYR120-E13-2018 PARA LA ZONA "B". EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4.2 RELACION	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES DE RESULTADOS CONFORME AL NUMERAL 4.1.1. INCISO F) DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				DE INFORMES DE LABORATORIO ELABORADO POR MI REPRESENTADA O EMITIDO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN E12 ZONA "A" Y E13 "ZONA B"?		
87	21	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 2 PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN; INCISO E)	TEXTUALMENTE SEÑALAN EN ESTE PUNTO LO SIGUIENTE: PARA LOS INFORMES DE LABORATORIOS DE LAS TELAS, EN CASO DE QUE EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA QUE EMITE EL INFORME NO TENGA ACREDITADA ANTE LA MISMA ALGUNA PRUEBA O MÉTODO, ÉSTE PODRÁ CONTRATAR LA PRUEBA CON UN LABORATORIO QUE SÍ CUENTE CON LA ACREDITACIÓN RESPECTIVA ANTE LA REFERIDA ENTIDAD, DEBIENDO PARA ELLO EXPRESAR EL RESULTADO EN EL INFORME, CON LA LEYENDA, "PRUEBA CONTRATADA", ANEXANDO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "COMPRANET", EL ORIGINAL DE LA PRUEBA EXPEDIDA POR EL LABORATORIO QUE FUE CONTRATADO, PARA ASEGURAR QUE SE TRATA DE LA MISMA MUESTRA. POR LO TANTO SE ADMITIRÁN INFORMES DE LABORATORIO PARA UNA MISMA PARTIDA EMITIDOS POR LABORATORIOS DISTINTOS, ÚNICAMENTE CUANDO UNO DE ELLOS HUBIESE SUBCONTRATADO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL INFORME DE ORIGEN DEBERÁ SEÑALARSE EL LABORATORIO CONTRATADO, NUMERO DE INFORME Y EL VALOR OBTENIDO.	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<i>LAS PRUEBAS CON CUALQUIER OTRO LABORATORIO ACREDITADO EN LA PRUEBA SUBCONTRATADA.</i> SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA QUE ESTA CONTRATACIÓN DE PRUEBA PUEDA SER POSIBLE, SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL INFORME DE RESULTADOS DE ORIGEN EL SEÑALAMIENTO DEL LABORATORIO CONTRATADO, NUMERO DE INFORME Y EL VALOR OBTENIDO, ESTO PARA LA COMPROBACION DE QUE LA PRUEBA CONTRATADA FUE APLICADA AL MISMO LOTE DE TELA QUE DIO ORIGEN A LA SUBCONTRATACIÓN DE LA PRUEBA POR LA NO ACREDITACIÓN DE LA MISMA CON EL LABORATORIO PRINCIPAL. ASI COMO QUE EL INFORME DE LA PRUEBA CONTRATADA QUE DEBERÁ DE PRESENTARSE CONFORME LO SEÑALADO HAGA REFERENCIA AL INFORME QUE DIO ORIGEN A SU CONTRATACIÓN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?		
88	22	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 4.2.1.	SEÑALAN EN ESTE PUNTO QUE SE DEBE SEÑALAR COMO TITULAR DEL INFORME AL LICITANTE, DEBEMOS ENTENDER QUE EL INFORME DE IGUAL FORMA DEBE ESTAR DIRIGIDO O EN ATENCIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES NECESARIO QUE EL INFORME SE DIRIJA AL IMSS.	TÉCNICA
89	23	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 4.4. "ENTREGA DE MUESTRAS"	PARA LOS PROCESOS DE LICITACIÓN LA-050GYR120-E12-2018 Y LA-050GYR120-E13-2018 CONVOCADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD DEBERÁ ENTREGAR UNA MUESTRA PARA CADA PROCEDIMIENTO.	TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				SEGURO SOCIAL A PESAR DE SER PROCEDIMIENTO INDEPENDIENTES CONTEMPLAN ALGUNAS TELAS O CONCEPTOS DE EVALUACIÓN IDÉNTICOS PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS MUESTRAS FÍSICAS QUE SOLICITAN EN EL PUNTO SEÑALADO SE PUEDA PRESENTAR LA MISMA MUESTRA PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS SIEMPRE Y CUANDO LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA A CUMPLIR SEÑALADA EN EL ANEXO 4 SEA LA MISMA EN AMBOS PROCEDIMIENTOS PARA LAS PARTIDAS Y CEDULAS QUE ASÍ APLIQUE. FAVOR DE CONCEDER. ES DECIR QUE LAS MUESTRAS QUE SEAN ENTREGADAS PARA LA LICITACIÓN LA-050GYR120-E12-2018 PARA LA ZONA "A" SEAN TOMADAS EN CUENTA DE IGUAL FORMA PARA LA LICITACIÓN LA-050GYR120-E13-2018 PARA LA ZONA "B". EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4.5 RELACION DE MUESTRAS ELABORADO POR MI REPRESENTADA O EMITIDO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN E12 ZONA "A" Y E13 "ZONA B"?		
90	24	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 4.2.2. "ENTREGA DE MUESTRAS"; ANEXO 4.3.	EN ESTE PUNTO SEÑALAN TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: - SE VERIFICARÁ QUE LA MUESTRA SEA PRESENTADA EN LAS MEDIDAS, COLOR Y TALLAS PRECISADAS EN EL	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ANEXO 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI CON LA PRESENTACIÓN DE UNA MUESTRA POR CADA PARTIDA CONFORME LO SEÑALADO EN EL ANEXO 4.3 SE EVALUARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA SEGÚN APLIQUE.		
91	25	INTERNACIONA L DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 3. PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA	SEÑALAN EN ESTE PUNTO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: ÚNICA ENTREGA: A MÁS TARDAR A LOS 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS PAGOS SERÁN DE IGUAL FORMA POR CADA ENTREGA PARCIAL COMPLETA REALIZADA EN BASE A LAS ORDENES DE REPOSICIÓN EMITIDAS PARA CADA DELEGACIÓN.	CONFORME AL NUMERAL 3.5.6 "PAGO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES QUE SERÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	REQUIRENTE
92	26	INTERNACIONA L DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 3.2. REQUISITOS PARA LA ENTREGA	SEÑALAN EN ESTE PUNTO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: <u>PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL INSTITUTO GENERARÁ UNA ORDEN DE REPOSICIÓN PREVIA A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA.</u> SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALE EN QUÉ MOMENTO SERÁN GENERADAS LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN YA QUE ÚNICAMENTE INDICAN QUE ESTAS PODRÁN SER GENERADAS POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA, SIENDO QUE SI	CONFORME AL NUMERAL 2.6.2 "REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL INSTITUTO GENERARÁ UNA ORDEN DE REPOSICIÓN PREVIA A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA, SIN PERJUICIO DE QUE EL PROVEEDOR DEBA REALIZAR LA ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO. SIN EMBARGO, LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO CONDICIONA LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE	REQUIRENTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ESTAS SON GENERADAS DE MANERA TARDÍA NOS DEJA IMPOSIBILITADOS DE REALIZAR UNA ENTREGA A NIVEL NACIONAL COMO LO SOLICITAN EN TIEMPO Y FORMA.	SE PUEDE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CON LA REMISIÓN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES. LA ÓRDEN DE REPOSICIÓN ÚNICAMENTE ES OBLIGATORIA PARA LA GENERACIÓN DEL ALTA RESPECTIVA, NO PARA LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL. EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, EN TIEMPO Y FORMA.	
93	27	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 3.2. REQUISITOS PARA LA ENTREGA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALE SI EN CASO DE QUE SE ESTE EN POSIBILIDADES DE REALIZAR ENTREGAS PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODREMOS HACER ENTREGAS EN LAS DIVERSAS DELEGACIONES SIN PRESENTAR ESTAS ÓRDENES ÚNICAMENTE PRESENTANDO UNA REMISIÓN CON TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN BASE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO CONDICIONA LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE SE PUEDE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CON LA REMISIÓN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES. LA ÓRDEN DE REPOSICIÓN ÚNICAMENTE ES OBLIGATORIA PARA LA GENERACIÓN DEL ALTA RESPECTIVA, NO PARA LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL. EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, EN TIEMPO Y FORMA.	REQUIRENTE
94	28	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 3.2. REQUISITOS PARA LA ENTREGA	SEÑALAN TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE EN ESTE PUNTO: <i>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO</i>	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO 3.5.7 "PENAS CONVENCIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	REQUIRENTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				PACTADO COMO ENTREGA OPORTUNA, SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARÁN COMO NATURALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE HAYA CULMINADO CON LA ENTREGA DEL TOTAL DE LA PRODUCCIÓN, PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES SE CUENTEN DÍAS NATURALES O HÁBILES EN LOS QUE LABORE PERSONAL DEL ALMACEN EN CADA DELEGACIÓN. DADO QUE SI SE APLICAN PENAS SOBRE DÍAS INHÁBILES O QUE NO LABORE PERSONAL DEL ALMACEN, LOS PROVEEDOR NOS ENCONTRARIAMOS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL NO PODER ENTREGAR EL PRODUCTO POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES A NOSOTROS. ¿SE ACEPTA?		
95	29	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES; PUNTO 10. FORMA DE PAGO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS PAGOS SERÁN EFECTUADOS POR CADA ENTREGA PARCIAL COMPLETA POR ORDEN DE REPOSICIÓN O REMISIÓN EN CASO DE	CONFORME AL NUMERAL 3.5.6 "PAGO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES QUE SERÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS	REQUIRENTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				QUE ESTAS NO HAYAN SIDO GENERADAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN. CONFORME AL NUMERAL 2.6.2 REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO CONDICIONA LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE SE PUEDE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CON LA REMISIÓN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES. LA ÓRDEN DE REPOSICIÓN ÚNICAMENTE ES OBLIGATORIA PARA LA GENERACIÓN DEL ALTA RESPECTIVA, NO PARA LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL.	
96	1	SELITEX, S.A. DE C.V.	ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 3.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	EN EL NUMERAL ANTES MENCIONADO SE INDICA ENTREGA ÚNICA A MAS TARDAR A LOS 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, AL RESPECTO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ENTREGAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE AMPLIE EL PLAZO DE ENTREGA. APRECIAREMOS SU CONFIRMACIÓN.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	REQUIRENTE
97	2	SELITEX, S.A. DE C.V.	ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 4.6 PROPUESTA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTARÁ EN EL FORMATO DEL NUMERAL REFERIDO CON EL SIGUIENTE CONTENIDO: *PARTIDA *CÉDULA *CLAVES	SE ANEXA FORMATO 4.6. "PROPUESTA TÉCNICA" DEL ANEXO 2 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA QUE SE PODRÁ UTILIZAR PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA EL CUAL CONTIENE LOS DATOS MÍNIMOS REQUERIDOS.	TECNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				*DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA *UNIDAD *CANTIDAD *TIPO *TALLA *CANTIDAD *MARCA *ORIGEN DEL BIEN Y *FABRICANTE		
98	1	TEXTMUNDI, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA 5	FAVOR DE ACLARAR PARA LA CÉDULA 5: • SE HACE MENCIÓN QUE PARA LA FILIPINA Y EL PANTALÓN DEBERÁ LLEVAR PRESILLAS DE REFUERZO EN BOLSAS Y DONDE LO REQUIERAN. FAVOR DE ACLARAR CUÁNTAS Y DÓNDE SE DEBERÁN COLOCAR LAS PRESILLAS EXACTAMENTE POR CADA PRENDA, PARA TENER UN PARÁMETRO EQUITATIVO DE EVALUACIÓN Y NO SE DEJE A LA SUBJETIVIDAD O CRITERIO DE CADA LICITANTE.	SOLO SE LLEVA PRESILLAS DE REFUERZO EN BOLSAS	TÉCNICA
99	2	TEXTMUNDI, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA 5	FAVOR DE ACLARAR PARA LA CÉDULA 5: • SE HACE MENCIÓN EN EL APARTADO 10, DIMENSIONES EN CENTÍMETROS QUE EL GORRO ES UNITALLA Y NO ESPECIFICA NINGUNA DIMENSIÓN. FAVOR DE PROPORCIONAR LAS MEDIDAS EN LAS QUE DEBERÁ SER CONFECCIONADO PARA TENER UN PARÁMETRO EQUITATIVO DE EVALUACIÓN Y NO SE DEJE A LA SUBJETIVIDAD O CRITERIO DE CADA LICITANTE.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBERÁ APEGARSE AL NUMERAL 10 DIMENSIONES EN CENTÍMETROS DE LA CEDULA EN MENCIÓN.	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
100	3	TEXTMUNDI, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA 9 Y 10	FAVOR DE ACLARAR PARA LAS CÉDULAS 9 Y 10: EN LA DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CÉDULA 9 Y CÉDULA 10 SEÑALA "LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA" SIENDO QUE EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS MISMAS CÉDULAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO" SE MENCIONA: "LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LO QUE PREVALECE ES LO SEÑALADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA ESTAS DOS CÉDULAS, ES DECIR, QUE EL BORDADO SE DEBERÁ APLICAR DIRECTAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ES CORRECTO?	EL LOGOSIMBOLO DEBE SER: LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA	TÉCNICA
101	1	TRENDY SILHOUTTES GROUP, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA "B", 1.TIPO DE CONTRATACIÓN. LA ADQUISICIÓN DEBERÁ HACERSE MEDIANTE CONTRATO CON CANTIDADES DETERMINADAS CON ENTREGA EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES DEL	DADO QUE LA ENTREGA SERÁ EN 20 ALMACENES EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA ¿ES NECESARIA LA ENTREGA POR MEDIO DE PERSONAL DE LA EMPRESA O PUEDE SER MEDIANTE SERVICIO DE PAQUETERÍA?	NO RESULTA NECESARIA LA ENTREGA POR MEDIO DE PERSONAL DE LA EMPRESA, SIN EMBARGO, SE DEBE CONSIDERAR QUE LA TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR HASTA QUE SEAN RECIBIDOS EN CADA UNO DE LOS LUGARES DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.6.2 REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	REQUIRENTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
102	1	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA... INFORMES DE RESULTADOS DE TELAS Y LOGOSIMBOLOS	PARA LAS CEDULAS QUE TIENEN UN SOLO TIPO DE TELA, PODEMOS PARTICIPAR CON UN SOLO INFORME DE RESULTADOS PARA LAS DOS LICITACIONES LA-050GYR120-E12-2018 LA-050GYR120-E13-2018	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES DE RESULTADOS CONFORME AL NUMERAL 4.1.1. INCISO F) DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA
103	2	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA... PARA TODAS LAS PARTIDAS, 2DO. PARRAFO CUANDO UN MISMO INFORME DE LABORATORIO DE TELA Y LOGO-SÍMBOLO SE PRESENTE PARA PARTICIPAR EN DIVERSAS PARTIDAS, EN EL ANEXO REFERIDO SE DEBERÁ <u>PRECISAR CUÁLES SON AQUELLAS PARTIDAS PARA LAS QUE SE PRESENTA.</u> PARA LAS TELAS, 1ER. PARRAFO LAS PRUEBAS QUE SE DEBEN REALIZAR A LAS TELAS SE ENCUENTRAN	SERÁ SUFICIENTE QUE EL INFORME DE RESULTADOS SÓLO LLEVE EL NÚMERO DE CÉDULA CONFORME A LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LIÇITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PRECISADAS EN CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA INCLUIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ETIMSS. EN EL ANEXO 4.4 "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO" <u>SE INDICA PARA QUE CÉDULAS SE SOLICITARÁ EL INFORME DE LABORATORIO.</u>			
104	3	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA... PARA LAS TELAS, 3ER. PARRAFO LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ETIMSS DE CADA UNA DE LAS CÉDULAS CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS PARA LAS TELAS, <u>HILOS</u> COLORES Y BORDADOS E INCLUYE LOS RESULTADOS MÍNIMOS A OBTENERSE, PRECISANDO ADEMÁS LAS NORMAS A CUMPLIRSE DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.	¿PARA EL HILO, SE REFIEREN AL HILO DEL BORDADO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE REFIERE AL HILO DEL BORDADO, ASÍ COMO AL HILO DE LAS COSTURAS	TÉCNICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018

ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMSS	NO. PROV	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
105	4	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULA 1,2,4,7 BOLSAS	PARA ESTAS CEDULAS, ELIMINARON LA TOLERANCIA EN LAS BOLSAS DE ENTRADA DE PLUMA $\pm$ 3MM. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PERMANECE LA TOLERANCIA DE $\pm$ 3MM.	TÉCNICA
106	5	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULA 12 FILIPINA: DESCRIPCIÓN Y GRAFICO.	EN LA DESCRIPCIÓN DICE: ESPALDA DE DOS PIEZAS CON PINZA EN CADA UNA. EN EL GRAFICO SE VISUALIZA SOLO LA ESPALDA DE UNA PIEZA. ¿CUÁL ES LO CORRECTO?	DEBERÁ SER DE UNA PIEZA CONFORME A LA FIGURA CONTENIDA EN EL NUMERAL 9 DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA.	TÉCNICA

8.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ---

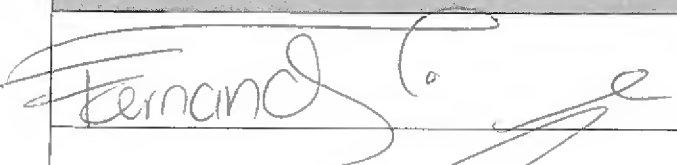
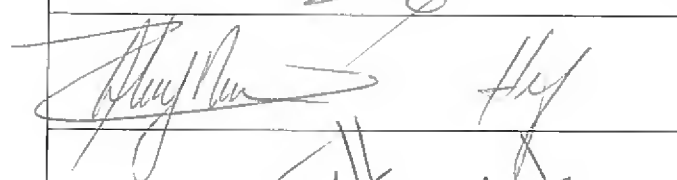
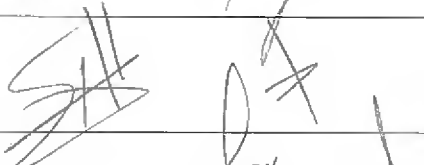
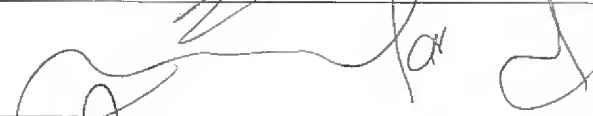
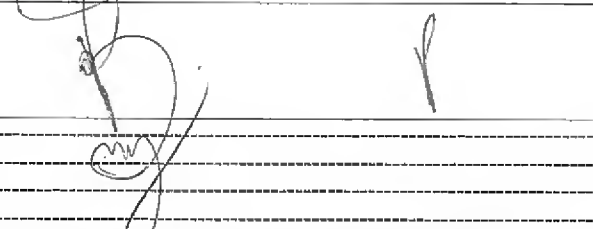
9.- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LAASSP Y 49 DEL RLAASSP, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, PISO 5, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.gob.mx ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

10.- NO EXISTIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE SUSPENDE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, CUYA ACTA CONSTA DE 66 HOJAS Y 2 ANEXOS (DOS HOJAS CORRESPONDIENTES A LA PANTALLA DE COMPRANET Y UNA HOJA CORRESPONDIENTE AL ANEXO 4.6 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA" CONFORME LO INDICADO EN LA RESPUESTA CON CONSECUTIVO 42 DE ESTA ACTA) SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DEL AÑO 2018 Y SE ENVÍAN POR COMPRANET LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS; SE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS, LAS CUALES DEBERÁN VERSAR SOLAMENTE SOBRE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN EL PRESENTE ACTO, OTORGÁNDOSE 6 (SEIS) HORAS PARA EL ENVÍO DE ACLARACIONES A LAS MISMAS POR EL SISTEMA COMPRANET 5.0, POR LO QUE LA HORA LÍMITE PARA ENTREGARLAS SERÁ LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, O EN EL PLAZO DE 6 HORAS A PARTIR DE QUE ESTA ACTA SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN EL SISTEMA COMPRANET, REANUDÁNDOSE EL PRESENTE ACTO A LAS DIECISIETE HORAS DEL VIERNES 20 DE JULIO DE 2018 PARA ENVIAR LAS CONTESTACIONES CORRESPONDIENTES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL RLAASSP. -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica
NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018
ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

POR EL IMSS

FIRMA	NOMBRE	ÁREA
	FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	JORGE CANTELLANO PIÑA	REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES
	FRANCISCO HERNANDEZ RIVERA	REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES
	ENRIQUE AMAYA HERNÁNDEZ,	REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE (COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO)
	MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
	PEDRO DÍAZ BERMÚDEZ	REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

FIN DEL ACTA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR120-E13-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)". --

**CompraNet**[Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#)[Duplicar Procedimiento](#)

...

Procedimiento : 907320 - LA-050GYR120-E13-2018 ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA B (RÉGIMEN ORDINARIO, MEDICOS RESIDENTES E IMSS-PROSPERA)

Vigente

Expediente : 1732828 - LA-050GYR120-E13-2018 ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA B (RÉGIMEN ORDINARIO, MEDICO

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/07/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

[Regresar](#)

Mensajes leídos del Usuario

[Imprimir](#)

Remitente	Fecha	Asunto	Mensajes	Número de anexos	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 ARENALES TEXTIL SA DE CV	16/07/2018 10:54 AM	ANEXO 7	INTENCION DE PARTICIPACION	1	17/07/2018 11:27 AM	17/07/2018 11:27 AM	
2 TRENDY SILHOUTTES GROUP SA DE CV	16/07/2018 09:39 AM	Aclaraciones	Archivo que contiene dudas sobre el procedimiento.	2	16/07/2018 09:56 AM	16/07/2018 09:56 AM	
3 SELITEX SA DE CV	16/07/2018 09:21 AM	Escrito de interés y anexo 8		3	16/07/2018 09:55 AM	16/07/2018 09:55 AM	
4 TEXTMUNDI SA DE CV	16/07/2018 09:21 AM	SE ENVIAN MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS TEXTMUNDI	2	16/07/2018 09:55 AM	16/07/2018 09:55 AM	
5 COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA SA DE CV	15/07/2018 02:22 PM	ANEXOS 7 Y 8 EN PDF Y ANEXO 8 EN WORD	BUENAS TARDES, ENVIO EL FORMATO DEL ANEXO 7 Y 8 EN PDF Y ANEXO 8 EN WORD	2	16/07/2018 09:54 AM	16/07/2018 09:54 AM	
6 INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS SA DE CV	15/07/2018 01:40 PM	anexo 7 y 8	por medio del presete hago legar los anexos 7 y 8 para todos los efectos legales a que haya lugar.	3	16/07/2018 09:53 AM	16/07/2018 09:53 AM	
7 BECESA SA DE CV	14/07/2018 04:48 PM	MNTO. DE INTERES Y PREGUNTAS A JUNTA.	BUEN DIA, EN ADJUNTO CONTIENE MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIÓN.	2	16/07/2018 09:53 AM	16/07/2018 09:53 AM	
8 CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	13/07/2018 06:58 PM	ANEXO 7 Y 8	EN UN TOTAL DE 6 HOJAS. ADJUNTAMOS NUESTRA RELACIÓN DE DUDAS PARA SU CONTESTACIÓN	1	16/07/2018 09:52 AM	16/07/2018 09:52 AM	
9 UNIFORMES, RECSA SA DE CV	13/07/2018 06:49 PM	ANEXOS 7 Y 8 PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIONES	PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIONES	2	16/07/2018 09:52 AM	16/07/2018 09:52 AM	
10 INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ SA DE CV	13/07/2018 05:59 PM	MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES IDEG	MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES IDEG SE ADJUNTA: ANEXO 7 EN FORMATO PDF ANEXO 8 EN FORMATO WORD Y PDF	3	16/07/2018 09:52 AM	16/07/2018 09:52 AM	
11 ESTILOS BARS SA DE CV	13/07/2018 04:18 PM	2da. parte de Acto de Junta de Aclaraciones a la Licitación No. LA-050GYR120-E13-2018	2da. parte de Acto de Junta de Aclaraciones a la Licitación No. LA-050GYR120-E13-2018 1.- Se adjunta Anexo 7 Formato de Expresar Interés 2.- Se adjunta Anexo 8 Archivo en formato PDF,	3	16/07/2018 09:51 AM	16/07/2018 09:51 AM	

consta de 2 páginas
3.- Se adjunta Anexo 8
Archivo en formato Word,
consta de 2 páginas

12	UNIFLOWERS SA DE CV	13/07/2018 02:30 PM	Junta de aclaraciones	Adjunto anexo 7	1	16/07/2018 09:50 AM	16/07/2018 09:50 AM
13	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	13/07/2018 11:52 AM	ANEXO 7 INTERES EN PARTICIPAR Y ANEXO 8 PREGUNTAS PARA J.A. EN PDF Y WORD	ANEXO 7 INTERES EN PARTICIPAR Y ANEXO 8 PREGUNTAS PARA J.A. EN PDF Y WORD	3	16/07/2018 09:50 AM	16/07/2018 09:50 AM
				Acto de Junta de Aclaraciones para la Licitación No. LA-050GYR120-E13-2018			
14	ESTILOS BARSÍ SA DE CV	12/07/2018 05:32 PM	Junta de Aclaraciones a la Licitación No. LA-050GYR120-E13-2018	1.- Se adjunta Anexo 7, Expresar Interés en participar 2.- Se adjunta Anexo 8 Junta de Aclaraciones en formato word, consta de 4 páginas	3	12/07/2018 05:39 PM	12/07/2018 05:39 PM
				3.- Se adjunta Anexo 8 Junta de Aclaraciones en formato PDF, consta de 4 páginas			
15	ESTILOS BARSÍ SA DE CV	10/07/2018 05:23 PM	Escrito para manifestar interés	Escrito para manifestar interés en participar.	1	11/07/2018 09:53 AM	11/07/2018 09:53 AM
16	MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS SA DE CV	09/07/2018 06:11 PM	INTERES DE PARTICIPAR		1	10/07/2018 12:22 PM	10/07/2018 12:22 PM

Total 16

Pagina 1 de 1

PREFERENTEMENTE INSERTAR LOGOTIPO

ANEXO 4.6
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOMICILIO Y RFC DEL LICITANTE:

CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

DISTRIBUIDOR: () FABRICANTE: ()

PARTIDA	CEDULA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	COLOR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE

Manifiesto que los productos ofertados se ajustan exacta y cabalmente a la descripción solicitada en el presente procedimiento de contratación, así mismo como a lo establecido en la Convocatoria, Especificaciones Técnicas ETIMSS y Términos y Condiciones del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante



1/1